



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CARACTERIZACIÓN Y EL PAGO DE LOS TRIBUTOS**

**EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL**

**SECTOR COMERCIO RUBRO COMPRA/VENTA DE**

**CELULARES EN HUARAZ, 2019**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA**

**CORDOVA IRIGOYEN, YUDITH MELINA**

**ORCID: 0000-0002-5912-1881**

**ASESOR**

**SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS**

**ORCID: 0000-0002-5204-7412**

**HUARAZ – PERÚ**

**2020**

**Caracterización y el pago de los tributos en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019**

## **Equipo de trabajo**

### **AUTORA**

Cordova Irigoyen, Yudith Melina

ORCID: 0000-0002-5912-1881

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,  
Huaraz, Perú.

### **ASESOR**

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias  
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de  
Contabilidad, Huaraz, Perú.

### **JURADO**

Salinas Rosales Eladio Germán

ORCID: 0000-0002-6145-4976

Broncano Osorio Nélide Rosario

ORCID: 0000-0003-4691-5436

Sáenz Melgarejo Justina Maritza

ORCID: 0000-0001-7876-5992

## **Jurado de sustentación**

Salinas Rosales Eladio Germán  
ORCID: 0000-0002-6145-4976  
Presidente

Broncano Osorio Nélica Rosario  
ORCID: 0000-0003-4691-5436  
Miembro

Sáenz Melgarejo Justina Maritza  
ORCID: 0000-0001-7876-5992  
Miembro

Suárez Sánchez Juan de Dios  
ORCID: 0000-0002-5204-7412  
Asesor

## **Agradecimiento**

A Dios, por ser el dueño de mi vida, por guiarme, por estar conmigo en cada paso que doy y así culminar con éxito esta hermosa etapa de mi vida, por las bendiciones recibidas.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, por haberme formado, incentivado, motivado hasta la culminación de mi carrera profesional, brindándome sabiduría y fortaleza para el futuro.

Al Dr. CPCC. Juan de Dios Suárez Sánchez, docente tutor, por aceptarme a realizar esta tesis bajo su dirección, confianza, apoyo y guiarme en mis ideas.

**Yudith Melina**

## **Dedicatoria**

A mi Madre Flora, por su amor y cariño incondicional, por su apoyo a pesar de todas las dificultades que tenía, en todo momento estuvo pendiente de mi logro, con su enseñanza ha sembrado virtudes y valores que necesitaba para poder seguir el camino de superación.

A mi hermano Ángel, por su consejo y apoyo en cada instante de mis batallas me aconsejó y me dio aliento que todo se puede con dedicación y esfuerzo, por sus palabras alentadoras en los momentos más difíciles que me tocaron pasar, y así pude lograr mi meta y ser profesional.

**Yudith Melina**

## **Resumen**

La presente investigación tiene como problema ¿Cómo es la caracterización y el pago de los tributos en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019? Cuyo objetivo fue: Determinar las características y el pago de los tributos en las Micro y pequeñas empresas en estudio. La metodología es de tipo cuantitativo, el diseño fue descriptivo y el nivel de investigación fue descriptivo simple no experimental como población se utilizó a 16 trabajadores y como técnica se utilizó la encuesta y su instrumento fue el cuestionario. Los principales resultados son los siguientes; el 100% paga el Impuesto a la Renta, el 100% dijo que paga el Impuesto General a las Ventas, por otro lado, el 63% dijo que paga el impuesto predial, asimismo, el 81% está de acuerdo con la tasa porcentual del impuesto predial, además en cuanto a las contribuciones, el 94% menciona que realiza contribuciones de manera voluntaria al SENCICO, el 75% está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos, el 81% indica que paga por concepto de derecho de parqueo vehicular y el 94% dijo que pagó por realizar tramite de licencia de funcionamiento. Se concluye que las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019; cumple con el pago del Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas, por otro lado, realiza contribuciones al SENCICO y también paga por tramite de licencia de funcionamiento y derecho de parqueo vehicular.

**Palabras clave:** Contribuciones, impuestos, Micro y pequeñas empresas, tasas, tributos.

## **Abstract**

The present investigation has as a problem: How is the characterization and payment of taxes in micro and small companies in the commerce sector purchase / sale of cell phones in Huaraz, 2019? Whose objective was: To determine the characteristics and the payment of the taxes in the Micro and small companies in study. The methodology is quantitative, the design was descriptive and the level of research was simple descriptive not experimental as a population was used to 15 workers and as a technique the survey was used and its instrument was the questionnaire. The main results are as follows; 100% pay the Income Tax, 100% said they pay the General Sales Tax, on the other hand, 63% said they pay the property tax, also 81% agree with the percentage rate of the property tax, also in terms of contributions, 94% said they voluntarily make contributions to SENCICO, 75% agree with the percentage rate applicable for public services, 81% said they pay by way of vehicle parking and 94% said they paid to carry out the operation license process. It is concluded that micro and small companies in the commerce sector buy / sell cell phones in Huaraz, 2019; It complies with the payment of the Income Tax and the General Sales Tax, on the other hand, it makes contributions to the SENCICO and also pays for the processing of the operating license and vehicle parking right.

**Keywords:** Contributions, taxes, Micro and small businesses, fees, taxes.

## Índice

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Caratula	i
Título de la tesis	ii
Equipo de trabajo	iii
Hoja de firma del jurado y asesor	iv
Agradecimiento	v
Dedicatoria	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Contenido	ix
Índice de gráficos, tablas y cuadros	x
<b>I. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II. Revisión de literatura</b>	<b>8</b>
<b>III. Hipótesis</b>	<b>44</b>
<b>IV. Metodología</b>	<b>45</b>
4.1 Diseño de la investigación	45
4.2 Población y muestra	46
4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores	47
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	49
4.5 Plan de análisis	49
4.6 Matriz de consistencia	50
4.7 Principios éticos	51
<b>V. Resultados</b>	<b>53</b>
5.1 Resultados	53
5.2 Análisis de los resultados	58
<b>VI. Conclusiones</b>	<b>67</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>69</b>
Aspectos complementarios	70
Referencias bibliográficas	70
Anexos	77

## Índice de tablas

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>Tabla 1:</b> Paga el impuesto a la renta.	53
<b>Tabla 2:</b> Paga el impuesto general a las ventas.	53
<b>Tabla 3:</b> Le realizaron la retención de ITF cuando realizó depósitos.	53
<b>Tabla 4:</b> Paga usted el impuesto predial de su inmueble.	54
<b>Tabla 5:</b> Está de acuerdo con el porcentaje de pago del impuesto predial.	54
<b>Tabla 6:</b> Pagó usted el impuesto de la alcabala por la compra de su predio.	54
<b>Tabla 7:</b> Realiza pagos por impuesto a los juegos.	55
<b>Tabla 8:</b> Pagó el impuesto al patrimonio vehicular por los tres primeros años de adquirido el bien.	55
<b>Tabla 9:</b> Realiza voluntariamente contribuciones al SENCICO.	55
<b>Tabla 10:</b> Realiza voluntariamente contribuciones al SENATI.	55
<b>Tabla 11:</b> Paga el arbitrio por el servicio de la limpieza pública a la Municipalidad que le corresponde.	56
<b>Tabla 12:</b> Paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana.	56
<b>Tabla 13:</b> Está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos.	56
<b>Tabla 14:</b> Paga usted el derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad.	56
<b>Tabla 15:</b> Realizó el pago de su licencia funcionamiento.	57

## Índice de figuras

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>Figura 1:</b> Paga el impuesto a la renta.	78
<b>Figura 2:</b> Paga el impuesto general a las ventas.	78
<b>Figura 3:</b> Le realizaron la retención de ITF cuando realizó depósitos.	79
<b>Figura 4:</b> Paga usted el impuesto predial de su inmueble.	79
<b>Figura 5:</b> Está de acuerdo con el porcentaje de pago del impuesto predial.	80
<b>Figura 6:</b> Pagó usted el impuesto de alcabala por la compra de su predio.	80
<b>Figura 7:</b> Realiza pagos por impuesto a los juegos.	81
<b>Figura 8:</b> Paga el impuesto al patrimonio vehicular por los tres primeros años de adquirido el bien.	81
<b>Figura 9:</b> Realiza voluntariamente contribuciones al SENCICO.	82
<b>Figura 10:</b> Realiza voluntariamente contribuciones al SENATI.	82
<b>Figura 11:</b> Paga el arbitrio por el servicio de la limpieza pública a la Municipalidad que le corresponde.	83
<b>Figura 12:</b> Paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana.	83
<b>Figura 13:</b> Está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos.	84
<b>Figura 14:</b> Paga usted el derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad.	84
<b>Figura 15:</b> Realizó el pago de su licencia de funcionamiento.	85

## **I. Introducción**

Esta investigación deriva de la línea de investigación titulada: Auditoria, tributación, finanzas y rentabilidad en la micro y pequeñas empresas (MYPES). Porque se tomó como título de investigación: Caracterización y el pago de los tributos en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019. Se dice que es necesario esclarecer las facultades de la administración tributaria; a pesar que la SUNAT tiene medidas sancionadoras que combaten la evasión tributaria que cometen los contribuyentes, estas medidas son sistemas de percepción, retención y detracción que contribuyen el pago adelantado del impuesto general a las ventas.

En Latinoamérica la mayoría de los países tienen presente en agenda política combatir la evasión tributaria, porque tiene gran repercusión en la estabilidad económica, a partir de este punto, la mayoría de países formulan diversas tácticas que les permitan controlar y fiscalizar el cumplimiento de pagos de las obligaciones tributarias, no obstante, las tácticas empleadas no son suficientes para vencer la falta de cumplimiento de las personas, en el pago de sus tributos según señala el autor Solórzano (2011). El origen de la tributación se remonta a miles de años atrás, en la llegada de los españoles, antes se entendía como un intercambio de energía humana, también era una reciprocidad que significaba redistribución, esta función era realizada por el jefe o el inca, quienes concentraban parte de la producción de ellos para posteriormente distribuirlas a la comunidad o diversas comunidades cuando había épocas de carencia.

A nivel mundial según Sifuentes (2011) dice los impuestos representan la forma de obtener ingresos por parte del estado, a través de sus diferentes órganos, así

como también la manera que tienen los ciudadanos para contribuir con el gasto público; sin embargo, no todas las empresas cumplen con las obligaciones tributarias ya que hay casos de evasión, lo cual, es un tema que preocupa en las entidades o también en las Municipalidades porque va ser dificultoso cubrir las necesidades de un gasto que puede tener dicha entidad para eso se necesita recaudar impuestos.

También Gonzales (2010) menciona que la administración tributaria en la actualidad realiza una serie de funciones que van garantizados en procesos de recaudación de los tributos, en Perú la mayor incidencia que tiene es el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas, realizadas por personas naturales o jurídicas, además este impuesto constituye como principal tributo, no solo por su importancia en la recaudación, sino porque es estricto y estas se gravan de manera directa de las ganancias de los contribuyentes, por tanto, a veces afecta la capacidad contributiva de poder pagar. Por otro lado, se puede visualizar con mucha claridad, la recaudación tributaria que proviene de las empresas constructoras, obras, infraestructuras, como son los hospitales, postas médicas entre otros rubros que brinda el Estado.

Según Castillo (2010) menciona que la recaudación del impuesto en México surge con la finalidad o necesidad de poder brindar a la ciudadanía los servicios necesarios para poder contribuir al crecimiento del lugar donde viven. Este se ha convertido en una tarea muy difícil, ya que hoy en día la evasión y la elusión fiscal está disminuyendo debido a que el Gobierno ha tenido que implementar nuevas formas para poder recaudar los impuestos entre ellas la ejecución de nuevos impuestos en lo que se encuentran el impuesto a la renta y también el impuesto general a las ventas. Por otro lado, podemos decir que los impuestos son

instrumentos de mayor importancia con que cuenta el Estado para poder promover el desarrollo económico, sobre todo porque a través de estos se puede influir en los niveles de asignación del ingreso entre la población, ya sea mediante un determinado nivel de tributación de los distintos estratos, o través del gasto social, el cual depende en gran medida del nivel de recaudación logrado por la administración tributaria.

Según Novoa (2013) dice el origen de la tributación se remonta a miles de años atrás, debemos tener presente que esta se marca en dos momentos antes y después de la llegada de los españoles, en el mundo andino se dio a través de la reciprocidad, entendida como un intercambio de energía humana, donde la reciprocidad o también llamada redistribución era una función realizada por el jefe de ayllu o inca, quienes concentraban parte de la producción que posteriormente era distribuido a la comunidad o diversas comunidades, en épocas de carencia.

Por otro lado, Pérez (2008) dice las obligaciones tributarias son impuestos cobrados por el estado en virtud de su poder de imperio como organización jurídica soberana. No obstante, toda obligación tributaria no queda justificada por el simple hecho que el estado pueda crearlo y exigirlo, sino, que existe un concepto ético y jurídico, por ello, existen razones éticos y jurídicos; además, de principios y fundamentos sobre las cuales deben basarse en el cobro de tributos, la tributación de un país es producto de su historia, más que ningún otro, tenemos una rica historia, buenas, malas, trascendentales, históricos, revolucionarios, etc. Es decir, aunque los antiguos sistemas tributarios de los incas y de la colonia hayan desaparecido como instituciones, prevalecen en la conciencia de miles de peruanos, a quienes les exigimos que acepten la tributación moderna, la actual tributación que tiene nuestro país desde hace muy poco tiempo no es lo adecuado.

La administración tributaria debe tener un desempeño equitativo, esto es, dar un trato justo e imparcial, que no dé lugar a tratamientos arbitrarios en el uso de las atribuciones que le confiere la ley y que respete al mismo tiempo los derechos y garantías que la misma que otorga a los administrados, además, la misión de las administraciones tributarias, va más allá del ejercicio de su función recaudatoria de los impuestos, ya que deben orientarse a la promoción del bienestar general. En este contexto, debe entenderse a la ética como la abolición de toda conducta interna, individual o institucional, que constituya acto de corrupción de cualquier especie y que tenga por finalidad beneficiar ilegítimos intereses políticos, económicos o de otra índole. (Fernández, 2010)

En el Perú la recaudación de los impuestos se ha venido incrementando de manera sostenida en las últimas décadas, debido a que la economía crece producto de mayor empleo, producción, exportación o consumo de la población, se generan mayores ingresos y unas recaudaciones más altas; por lo tanto, el estado debe de buscar la formalización de la economía, porque la gran parte de la economía peruana se maneja en el sector informal, razón por la cual no declaran el producto de sus actividades, y por lo tanto no pagan impuestos debido a que son informales. (Guerrero, 2017)

En el Perú, los gobiernos locales se encuentran definidos como entidades básicas de la organización territorial del Estado y sirven como canales mediante los cuales los vecinos y pobladores pueden participar en asuntos públicos relacionados a la institucionalización y gestión de los intereses colectivos esenciales de la población, su importancia radica en que representan a su población y son promotores del desarrollo local, dado que se encargan de asegurar la correcta prestación de

servicios públicos dentro de su circunscripción, así como de su desarrollo integral, armónico y sostenible, a través de una eficiente asignación de recursos. (Guerrero, 2017)

Según el Código tributario (2012) menciona la medida recaudatoria, trae como consecuencia el incremento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales a los agentes de retención del IGV, porque deben cumplir con mayor cantidad de actividades de gestión, así dispone la norma, estos contribuyentes controlados y organizados son inmersos en cargas administrativas en el proceso de recaudación y liquidación del impuesto, del mismo modo, también se ven expuestas ante riesgos de sanciones tributarias por errores en el proceso de recaudación.

En el entorno local, la problemática de la reducida recaudación tributaria en los gobiernos locales es similar al resto de la región, aunque las causas tienen que principalmente con la obsolescencia del sistema tributario, la estructura social determinada por la migración interna, afecta la recaudación ¿porque en el entorno local, se registra el fenómeno de no radicación, mientras que algunas áreas si bien zonificadas, registran escasa presencia de residentes, debido a la estacionalidad de visita, estos factores hacen que sean bajos las recaudaciones, por transferencias desde el gobierno central, haciendo difícil una eficiente planificación urbana a plazo (Shuan, 2012).

La característica principal se basa en la acción de recaudación de impuestos contribuyendo la equidad, podemos, decir también que la tributación de impuestos al gobierno central por el contribuyente de las micro y pequeñas empresas constituye ciertos problemas generados por un conjunto de factores al momento de pago de la tributación al estado peruano, las empresas en la actualidad cometen infracciones

cuando realizan sus declaraciones tributarias presentando datos falsos, con actitudes negativas del contribuyente con la declaración de tributos se debilita el cumplimiento que tiene la SUNAT quien se encarga de administrar, aplicar, fiscalizar y recaudar la tributación del gobierno peruano; mediante normas en el código tributario. Por todo lo visto, sobre los problemas que se afrontan en la actualidad se formula científicamente el siguiente enunciado de problema ¿Cómo es la caracterización y el pago de los tributos en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019?; para responder dicha problemática de la investigación se plantea el siguiente objetivo general: Determinar las características y el pago de los tributos en las Micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019. Los objetivos específicos son:

- Identificar el pago de los impuestos al gobierno central en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019.
- Identificar el pago de las contribuciones al Gobierno central en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019.
- Identificar el pago de las tasas al gobierno local en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares de la provincia de Huaraz, 2019.

La metodología de investigación fue de tipo cuantitativo y el diseño de investigación fue descriptivo y el nivel de investigación fue descriptivo simple no experimental como población se utilizó a 16 trabajadores y dueños de compra/venta de celulares y como técnicas se utilizó la encuesta y su instrumento fue el cuestionario estructurado.

Se obtuvo como los principales resultados dentro de la investigación, las micro y pequeñas empresas pagan el impuesto a la renta y también el impuesto general a las ventas y como las principales contribuciones se obtuvo que pagan de manera voluntaria la contribución al SENCICO y a SENATI, el impuesto que pagan al gobierno local son por concepto del impuesto predial, impuesto a los juegos, impuestos al patrimonio vehicular y por otro lado, las principales tasas que paga es por licencia de funcionamiento, por concepto de derechos, también por concepto de parques y jardines.

Finalmente se concluye que los impuestos son importantes porque ayuda contribuir el gasto público y la mayor incidencia que tienen son el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas, y las contribuciones que se realizan las empresas son regulares ya que solo realiza la contribución al SENCICO y las tasas que pagan son buenas ya que con los ingresos obtenidos las Municipalidades mejoraran la calidad de servicio y también mejorarán en proyectos de infraestructura.

Finalmente se justifica los resultados obtenidos serán de nuevos conocimientos más, acerca del tema a investigar porque, en su formulación se plasmarán nuevas definiciones, conceptos y los contenidos más importantes de los temas a investigar, con la finalidad de darle un sustento teórico de la problemática de la investigación. También la investigación servirá como un acervo bibliográfico para los futuros profesionales de la carrera profesional de contabilidad.

## **II. REVISIÓN DE LA LITERATURA**

### **2.1 Antecedentes**

#### **2.1.1 Internacionales**

Zambrano (2015) en su tesis sobre: Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio san diego, estado Carabobo. Surge para evidenciar la importancia de la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos de la alcaldía del municipio san diego, estado Carabobo, ya que se observa desconocimiento por parte de los contribuyentes de la ordenanza municipal, lo cual contribuye a la evasión de dicho impuesto. Tuvo como objetivo analizar la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio san diego, estado Carabobo. Metodológicamente, se consideró una investigación de campo, con apoyo documental. Asimismo el diseño fue no experimental y de naturaleza descriptiva. Entre las técnicas de recolección de información se tiene la observación directa, mediante una lista de cotejo para describir la situación actual del ingreso municipal proveniente de la recaudación del impuesto. También se utilizó la encuesta, a través de dos cuestionarios, el primero aplicado a 17 trabajadores de la alcaldía que laboran en el área de tesorería. El segundo fue aplicado a 20 contribuyentes. A través de los mismos se identificaron los factores que inciden en la cultura tributaria del contribuyente para la recaudación del impuesto. Una vez analizado los resultados, se concluyó que los contribuyentes desconocen la importancia de cancelar el impuesto. Al respecto, es necesario fomentar la cultura tributaria en los contribuyentes para lograr mayor eficiencia en el cobro y recaudación de este impuesto.

Pérez (2015) en su tesis titulada sobre: Evasión en los impuestos a la plusvalía y alcabalas para la ciudad de Cuenca: un análisis a partir de teoría de juegos. Tuvo como objetivo determinar la evasión en los impuestos a la plusvalía y alcabalas para la ciudad de Cuenca: un análisis a partir de teoría de juegos. La metodología empleada utilizó como tipo de investigación cualitativo y como un estudio experimental, como técnica aplico el uso de fichas bibliográficas y su instrumento fue revisión documental. Y para ello estableció como fuente de información, donde realizo un breve análisis de la evasión tributaria de los Impuestos a la Plusvalía y Alcabalas gravados sobre la vivienda en la ciudad de Cuenca, para ello se ha utilizado como herramientas de análisis la teoría de Juegos y un experimento económico. Se han realizado aplicaciones desde el Enfoque de una economía simple y un ejercicio de simulación con el modelo de Lara. Los juegos establecidos indican en primera instancia, que la mejor respuesta de los jugadores en el entorno de una economía simple es evadir. Los resultados del experimento revelaron que la Colusión entre los contribuyentes respecto al precio de venta declarado es una de las formas de evasión de estos impuestos, y que el factor precio de transferencia del bien tiene relación con el comportamiento evasor de los Individuos.

Peña (2014) en su estudio: Formas y figuras de evasión de impuestos más frecuentes en Chile, 2013. Tuvo como objetivo es determinar las formas y figuras de evasión tributaria, su nivel de investigación es cualitativo, aplicado, descriptiva, diseño no experimental, la población está constituida por los contribuyentes de Chile y muestra 50 unidades de análisis que apoyaron para el desarrollo de la investigación, técnicas de revisión documental mediante fichaje, tuvo las siguientes

conclusiones: a) Ha quedado demostrado en el desarrollo y transcurso de este trabajo, existen múltiples y variadas formas evadir de impuestos en nuestro país, las cuales se han ido diversificando y sofisticando a través del tiempo, lo que nos lleva a concluir indefectiblemente, que la evasión de impuestos, es un fenómeno presente en nuestro sistema tributario, en diferentes grados de extensión y con diferentes matices y formas. b) Los estudios de evasión tributaria existen, más para poder conocer formas de evasión de impuestos en nuestro país, evadiendo el cumplimiento del sistema de tributación.

Medina (2015) en su estudio de: Estrategias administrativas para optimizar la recaudación del impuesto sobre vehículo: caso estudio Municipio libertador del estado de Mérida. México. Tuvo como objetivo presentar estrategias administrativas para Optimizar la recaudación del Impuesto sobre vehículo. La misma se ubicó en un enfoque cualitativo, desarrollado por medio del estudio de casos, específicamente caso instrumental, Sobre la muestra estuvo dada por cuatro sujetos de estudio: un funcionario del SAMAT y Tres contribuyentes del Municipio Libertador. Para la recolección de datos se utilizaron tres instrumentos: una ficha de registro, un formato de registro anecdótico y un guion de entrevista conformado por 14 ítems, de preguntas abiertas. La validez del mismo se realizó mediante la técnica “juicio de expertos”, quienes emitieron sus opiniones a objeto de revisar su forma y contenido. Debido al perfil metodológico se analizaron las respuestas obtenidas y se procedió a realizar la triangulación para confrontar la información. Seguidamente se diseñó un método de trabajo y se presentaron las aéreas de intervención con sus objetivos y las respectivas estrategias. Finalmente se concluye que se ha presentado estrategias administrativas para poder optimizar la recaudación del Impuesto sobre vehículo.

Mena (2015) en su tesis titulada sobre: Los impuestos prediales municipales y su incidencia en la solvencia del gasto público del gobierno autónomo descentralizado del cantón Quevedo, periodo 2014. Tuvo como objetivo principal, la necesidad de conocer la importancia del pago del impuesto predial y su incidencia en el gasto e inversión pública del gobierno autónomo descentralizado del cantón Quevedo, periodo 2014. Utilizó en su metodología como investigación cualitativa el nivel de investigación fue descriptivo y como técnicas e instrumentos utilizó fichas bibliográficas y documentales. Obtuvo como resultados obtenidos, citamos lo de mayor relevancia: en relación a las encuestas realizadas a los contribuyentes en la zona céntrica del cantón Quevedo, determinamos que el 100% consideran los ciudadanos que el pago del impuesto predial es una obligación, el 100% cuentan con el respectivo reglamento legal por parte de la administración y sus funcionarios del gasto público del cantón, Quevedo. Las conclusiones abordadas fueron: que el impuesto predial es un recurso necesario para el desarrollo del cantón y el proceso de renovación de la Municipalidad, declarando que la recaudación tributaria es una trascendental fuente ingresos, que cubre el desarrollo y aumento del gasto e inversión pública.

Álvarez (2014) presentó su tesis: La gestión administrativa financiera y la recaudación de ingresos del gobierno autónomo descentralizado Municipalidad de Ambato, México, periodo 2013. Tuvo como objetivo general determinar como la gestión administrativa financiera y la recaudación de ingresos es en el gobierno autónomo descentralizado de la Municipalidad de Ambato, México periodo 2013. La investigación de este trabajo fue el método cuantitativo y el método cualitativo. La modalidad básica de la investigación son de campo, el cual se dirige al lugar de los

hechos como viene a ser el municipio, la investigación bibliográfica documental ésta es necesaria para el conocimiento de unidades, ordenanzas, reglamentos, resoluciones y procedimientos, que dispone la entidad para la detección de errores. Niveles de investigación tanto exploratorio como descriptivo. Llegando a la conclusión que en la Municipalidad de Ambato no se han realizado exámenes de gestión para la identificación veraz de la información en el área financiera, escasos de nuevos procesos para la recaudación de ingresos y la falta de conocimiento de la ordenanza municipal por parte de los usuarios. Recomendando en la Municipalidad de Ambato en el departamento financiero la necesidad de un examen especial que proporcione control de los cobros de impuestos, implementación de nuevos procesos de seguimiento al personal y capacitación del personal para el desenvolvimiento efectivo.

### **2.1.2 Nacionales**

Yucra (2015) investigó en su tesis: La gestión tributaria municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cayma 2015. Tuvo por objetivo la importancia de la gestión tributaria municipal referente al impuesto predial para el desarrollo sostenible de la economía local, teniendo en cuenta las características más relevantes de la gestión tributaria, y con ello brindar propuestas que permitan mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Cayma. Consideró que el impuesto predial es el impuesto más importante ya que es un recurso recaudado directamente y depende únicamente de las estrategias de la Municipalidad y por ende sirve para poder invertir en mejores servicios públicos o en aspectos prioritarios (proyectos) para la mejora y crecimiento de la localidad. Razón por lo que se será necesario poner en evidencia la

problemática desde el tamiz de una descripción y análisis de la gestión tributaria del impuesto predial. La investigación también busca brindar propuestas que permitan mejorar la recaudación tributaria municipal, en motivo a la problemática que se ha encontrado en la Municipalidad Distrital de Cayma de esta manera poder contribuir con el fortalecimiento de las capacidades recaudatorias a través de estrategias.

Ramírez & Valenzuela (2015) presentaron en su tesis sobre: La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en la provincia de Huaura periodo 2014. Tuvo como objetivo determinar la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en la Provincia de Huaura, periodo 2014. La investigación que realizó fue producto, del análisis de los métodos y procesamiento de fiscalización tributaria que realiza la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria, con la finalidad de prevenir o advertir la existencia la evasión tributaria y su incidencia en la provincia de Huaura la obligación tributaria es definida como la relación jurídica-tributaria formada por derechos y obligaciones que nacen del ejercicio del poder tributario; creada tanto para la administración como para los contribuyentes responsables tributarios, alcanzando incluso a terceros responsables solidarios. el crecimiento de la economía en nuestro país, genera nuevos establecimientos comerciales, y con ello crece la evasión tributaria, por la carencia de cultura tributaria sigue siendo fuerte en la provincia de Huaura al no otorgar comprobante de pago, la compra de bienes o servicios, cuando estos son utilizados por funcionarios o terceras personas y se registran en la empresa, evadiendo de esta forma la obligación tributaria personal y generando a la empresa una deducción indebida que debe ser reparada en cualquier momento por la administración tributaria. Estas con las consideraciones que nos ha llevado a desarrollar la presente

investigación en la cual proponemos recomendaciones a tener en cuenta en la administración de las obligaciones financieras como tributarias. Nuestra propuesta busca la aplicación de métodos y procedimientos de fiscalización tributaria contra evasión tributaria en la provincia de Huaura.

Carhuachincha (2016) en su tesis denominada: Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales de las micro y pequeñas empresas del sector comercio-rubro compras ventas de abarrotes en el mercado centenario del distrito de Huacho - Huaura, 2015. Tuvo como objetivo establecer la caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales de las MYPE del sector comercio-rubro compra/venta de abarrotes en el mercado centenario del distrito de Huacho-Huaura, 2015, teniendo en cuenta que el punto crítico de las evasiones tributarias se da en el incumplimiento de las obligaciones tributarias. El objetivo principal de esta investigación radica en determinar las principales características, modalidades y el grado de conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales de las MYPE del sector comercio – rubro compra/ventas de abarrotes, en el mercado centenario del distrito de Huacho - Huaura período, 2015. El diseño de la investigación fue de tipo no experimental, correlacional con enfoque (cualitativo), considerada como investigación aplicada, debido a los alcances prácticos, aplicativos sustentada por normas e instrumentos técnicos de recopilación de información. Los resultados y el análisis de la investigación demostraron que existe la necesidad de capacitar al micro empresarios en conocer las obligaciones tributarias sustancial y formal inmersa en este rubro. Las conclusiones se resumirían en la necesidad de conocimiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales

Bayona (2016) en su tesis denominada: Caracterización del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios – rubro transporte inter provincial de pasajeros en el Perú. Caso: empresa turismo Express del Norte S.A.C. – Piura, 2015. Tuvo como objetivo determinar las principales características del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios – rubro transporte interprovincial de pasajeros en el Perú y de la empresa Turismo Express del Norte S.A.C. – Piura, 2015. Se ha desarrollado usando la Metodología de tipo descriptivo, diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Aplicando la técnica de la encuesta - entrevista y como instrumento de recolección de información las fichas bibliográficas y el cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, aplicado al gerente y/o representante legal de la empresa en estudio, obteniendo como principales resultados los siguientes: En el Perú, gran parte de los empresarios tienen problemas de financiamiento, con el capital de trabajo y ven disminuir su liquidez, debido a la incidencia que tiene el impuesto a la renta y por lo tanto, no cuentan con suficiente liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo. Los empresarios que no cuentan con liquidez, se ven obligados a no cumplir con el pago a tiempo y al 100% de sus tributos. Los tributos que se aportan al gobierno central han influido de manera negativa en la situación económica y financiera de las empresas de transporte interprovincial de Piura, esto causa que se generen empresas informales como competencia directa. La influencia que tiene la liquidez al momento de realizar las aportaciones al gobierno central es muy importante porque permite cumplir con los compromisos de pago de los tributos al 100%.

Huamán (2016) en su tesis denominada: El impuesto a la renta y su impacto en los resultados de gestión de las empresas agrícolas exportadoras de la provincia de Chulucanas – Piura período 2015. Tuvo como objetivo general: Determinar y describir las del impuesto a la renta y su impacto en los resultados de gestión en las empresas agrícolas exportadoras de la provincia de Chulucanas-Piura Periodo-2015. La población y muestra fueron calculadas en base a las empresas agrícolas de la provincia de Chulucanas-Piura. La metodología fue de diseño no experimental, transaccional, descriptivo. Se aplicó la técnica de la revisión bibliográfica y documental, y como instrumento de recolección de información la entrevista, la observación directa y el cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, aplicado al propietario, gerente y/o representante legal de las empresas materia de estudio, obteniéndose como principales resultados conclusiones más importantes: Que El 35% de las empresas encuestadas tienen entre 1 a 5 años de antigüedad, el 40% entre 6 a 10 años, mientras que el 25% tiene más de diez años de antigüedad. (Tabla 3). El 75% de las empresas encuestadas son formales y el 25% son informales. (Tabla4). El 80% de las empresas agrícolas en estudio paga tributos, mientras el 20% no cumple con el pago de tributos.

Linares (2015) realizó su investigación titulada: Estrategias generales para mejorar la recaudación del impuesto sobre patente de vehículo: propuesta para la Alcaldía del Municipio Pampán, estado Trujillo, 2015. Cuyo objetivo general fue proponer estrategias para el mejoramiento de la recaudación del impuesto sobre patente vehicular; fue una investigación de tipo descriptiva de campo, cuya Población los contribuyentes del Municipio Pampán y su muestra fue de 70 propietarios de vehículos. Utilizó como instrumento una encuesta de 16 ítems y los

resultados obtenidos fueron que la mayoría de los encuestados no tiene al día el pago de la patente vehicular debido a que el proceso de recaudación se torna muy lento, con dificultad y poco práctico; por lo que llegó a las conclusiones de que es indispensable mejorar el proceso de recaudación del impuesto de patente Vehicular a través de la aplicación de la propuesta planteada.

Cortez (2015) en su tesis titulada: Caracterización del financiamiento y los tributos de las empresas del sector industrial pesquero de la provincia de Paita, 2014. Tuvo como objetivo determinar las principales características del financiamiento y los tributos de las empresas del sector industrial pesquero de la provincia de Paita, 2014. La Metodología utilizada fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental, la técnica fue la encuesta, el instrumento el cuestionario pre estructurado con 20 preguntas el cual fue aplicado a una muestra representativa, no aleatoria por conveniencia de 20 empresas del sector y rubro en estudio, obteniendo como principales resultados, con respecto al financiamiento que el 100% utiliza como fuente de financiamiento los préstamos bancarios, así también el 100% cumple de manera oportuna con el pago de sus obligaciones financieras. Finalmente se concluye que en el aspecto tributario el 100% se encuentra en el régimen General y el 100% cumple con la presentación de sus declaraciones de impuestos de manera oportuna.

Martínez (2015) en su tesis titulada sobre: Las declaraciones y pagos de los tributos de renta de tercera categoría y su incidencia en los resultados de gestión de las empresas del sector industrial pesquero de la ciudad de Paita –2014. Tuvo como objetivo describir las características de las declaraciones y pagos de los tributos de renta de tercera categoría y su incidencia en los resultados de gestión de las empresas

del sector industrial pesquero de la ciudad de Paita –2014. Utilizando la metodología de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental. La población estuvo conformada por 10 empresas del sector pesquero, de las cuales se seleccionó como muestra no aleatoria por conveniencia a las 10 empresas a las cuales se le aplicó un instrumento de investigación en forma de cuestionario pre estructurado con 13 preguntas relacionadas a la investigación, obteniendo los principales resultados: Con respecto a la obligación tributaria el 70% cumplen de manera oportuna con sus declaraciones y pagos, así también, el 100% tiene conocimiento de las normas y obligaciones a las que esta afectasen este caso para las empresas del sector pesquero régimen de tercera categoría y el 100% de las empresas conocen los principales problemas que genera el incumplimiento de la obligación tributaria.

León (2015) en su tesis titulada: Los tributos que declara al gobierno central y local la empresa “Constructora y Servicios Múltiples Pérez” S.A.C. 2013. Tuvo como objetivo general, determinar los tributos que declara al gobierno central y local la empresa “Constructora y Servicios Múltiples Pérez” S.A.C. 2013. La investigación fue de carácter cualitativo descriptivo y de corte transversal debido a que se trabajó con la Revisión Bibliográfica y Documental. Se obtuvo los siguientes resultados: los tributos son ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por la administración tributaria. La empresa objeto de estudio declara y paga al gobierno central los siguientes tributos: el IR, IGV, ITF, ITAN, también declara como contribución al ESSALUD, SENSICO, CONAFOVICER, ONP, por último pagó la tasa por inscripción al RNP y por el contrato del personal al MINTRA. Los tributos que declara y paga al gobierno local son el impuesto predial y alcabala estas dos primeras no pagó porque no está afecto, pero el impuesto al patrimonio vehicular si

pagó ya que la empresa cuenta con un vehículo, con respecto a la contribución al gobierno local tampoco está afecto, solamente pagó la tasa por estacionamiento vehicular ya cuenta con un vehículo a su disposición, finalmente las conclusiones son: que la empresa “Constructora y Servicios Múltiples Pérez S.A.C. declara y paga los impuestos, contribuciones y Tasas según la normatividad vigente.

Lachira (2015) en su tesis titulada: Incidencia del financiamiento y los tributos en las empresas del sector agrícola de la ciudad de Piura, 2014. Tuvo como objetivo general determinar la incidencia del financiamiento y los tributos de las empresas del sector Agrícola de la ciudad de Piura 2014. La Metodología utilizada fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental, la técnica fue la encuesta, el instrumento el cuestionario pre estructurado con 20 preguntas el cual fue aplicado a una muestra representativa, no aleatoria por conveniencia de 20 empresas del sector y rubro en estudio obteniendo como principales resultados, con respecto al financiamiento que el 100% utiliza como fuente de financiamiento los préstamos bancarios, así también el 100% cumple de manera oportuna con el pago de sus obligaciones financieras. En el aspecto tributario el 100% se encuentra en el régimen General y el 100% cumple con la presentación de sus declaraciones de impuestos de manera oportuna.

Pacheco (2015) en su tesis titulada: Caracterización de los tributos en las empresas del sector industrial, rubro pesquero en el departamento de Piura, 2014. Tuvo como objetivo general determinar las principales características de los tributos de las empresas del sector industrial rubro pesquero en el departamento de Piura en el periodo 2015. La investigación fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario pre

estructurado con 12 preguntas relacionadas a la investigación, el cual fue aplicado a una muestra representativa no aleatoria por conveniencia conformada por 20 empresas del sector y rubro en estudio, obteniendo como principales resultados que Las empresas del sector industrial del rubro pesquero del departamento de Piura llevan entre 5 a 10 años, en el desarrollo de la actividad pesquera, lo cual les permite mantenerse sólidas, desarrollarse e impulsarse en este mundo competitivo, obteniendo gracias a ello acceso a nuevos mercados nacionales e internacionales. El 100% de los tributos de este sector son declarados y pagados de manera eficaz y oportuna en los plazos establecidos, estos tributos son impuestos a la renta, IGV, derecho de pesca, detracción, Senatí, derechos arancelarios, canon pesquero.

Choqueña (2015) presentó en su estudio sobre: La administración tributaria Municipal y el nivel de recaudación de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite Provincia de Tacna, periodo 2014. Tuvo como objetivo determinar cómo la administración tributaria municipal influye en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013. El estudio partió de la hipótesis: La administración tributaria municipal influye significativamente en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013. Para el trabajo de campo, se trabajó con una muestra distribuida de la siguiente manera: 20 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Distrital de Ite, y 124 contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad; con el propósito de evaluar la administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad. Como conclusión general del estudio se encontró que la administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, por parte de los funcionarios, es poco adecuada, debido a

que la planificación, coordinación, ejecución y el control del proceso de recaudación tributaria, así como la fiscalización tributaria, es poco adecuada. Y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, es bajo.

### **2.1.3 Regionales**

Villacorta (2014) en su tesis presentó sobre: El plan estratégico para mejorar la gestión en la Municipalidad distrital de nuevo Chimbote. Tuvo como objetivo diagnosticar la situación en la que se encuentra la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote con la finalidad de proponer un Plan Estratégico para que la gestión municipal sea eficiente, sirviendo como instrumento de acción para el cumplimiento de metas y objetivos propuesto a nivel institucional, logrando así, facilitar la toma de decisiones por parte de los gestores de dicha entidad. Asimismo pretende que las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote conozcan cuál es su visión, misión y objetivos que busca conseguir. En cuanto al desarrollo del informe de investigación, en su primer capítulo se describe el entorno sobre la preocupación por instituir la planificación en el país, encaminada a la construcción de una visión compartida de futuro promovida por el Estado en cuanto a la gestión municipal, haciendo énfasis en la necesidad de contar con una planificación estratégica para lograr una ventaja competitiva sostenible y que además arroje un buen nivel de ingresos. Se plantea la problemática, los objetivos generales y específicos de la tesis así como la justificación y alcances de la misma. En el segundo capítulo se señalan los materiales de estudio, y los métodos y técnicas utilizadas. Con respecto al tercer capítulo, en este se desarrollan los resultados obtenidos con la investigación realizada. En el cuarto y último capítulo se presentan

la discusión de los resultados a los que se han arribado y se plantean las conclusiones a las que se llegaron con el estudio, se responde al objetivo general y específicos de la tesis; y se enuncian las recomendaciones para aumentar el valor económico de la empresa.

Rioja (2016) en su tesis denominada: Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú: caso de la empresa “Sang Barrents Company SAC.” Chimbote, 2014. Tuvo como objetivo general: Determinar y describir las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú, y de la empresa “Sang Barrents Company SAC” de Chimbote, 2014. La investigación fue de diseño no experimental – bibliográfica – documental y de caso, para el recojo de la información se utilizó fichas bibliográficas y un cuestionario pertinente de preguntas cerradas aplicado al administrador de la institución del caso a través de la técnica de la entrevista; encontrándose los siguientes resultados: Los autores nacionales revisados han demostrado que el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas del Perú se encuentra enmarcada por la imagen que tienen del Estado frente a la realización de obras y prestación de servicios, a ello se le suma la falta de liquidez al querer cumplir con sus obligaciones, la corrupción en el gobierno y el no uso eficiente y adecuado de los recursos tributarios recaudados. Respecto a la empresa del caso, se pudo evidenciar a grosso modo que la empresa Sang Barrents Company SAC, cumple con el pago de sus tributos; sin embargo, en ocasiones se ha retrasado por la falta de liquidez, ocasionando multas por parte de la SUNAT; asimismo, se resalta el poco conocimiento que la empresa posee sobre sus obligaciones tributarias, lo cual en un futuro pueda originar que la empresa caiga en incumplimiento, además de la posición

que tiene frente al destino que el Estado le da a los tributos recaudados considerando que éstos no son utilizados para la satisfacción de las necesidades del pueblo.

Finalmente, se concluye que tanto a nivel nacional como en el caso de estudio, los autores pertinentes revisados y el gerente del caso, consideran el cumplimiento tributario como un factor importante para que el Estado pueda llevar a cabo el gasto público; sin embargo, en el transcurso del cumplimiento hay que tomar en cuenta muchos factores que intervienen para su realización, como son: la cultura tributaria, la información disponible, la liquidez, la imagen que tienen del Estado y de sus gobernantes, y las obras y servicios colectivos de que perciben

Chávez (2017) en su proyecto de tesis titulada: Los tributos municipales y su relación con la ejecución de obras públicas de la municipalidad distrital de Huallanca- Huaylas, 2016. Tuvo como objetivo general determinar la relación de los tributos municipales con la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Huallanca en el año 2016. La investigación fue de tipo cuantitativo – descriptivo, y de carácter transversal, se centró en el análisis de dos variables en un momento dado y para el recojo de información tuvo una muestra de 12 personas, todos ellos trabajadores de diversas áreas de la Municipalidad distrital de Huallanca a quienes utilizando la técnica de encuesta se les aplicó un cuestionario conteniendo 21 preguntas que arrojó los siguientes resultados: 92% considera que los impuestos no contribuyen a la recaudación de manera similar, igual porcentaje de encuestados manifiestan que la Municipalidad Distrital de Huallanca no concede exoneraciones tributarias, además el 75% consideran que existen casos de evasión tributaria; con respecto a Obras Públicas entre los resultados más resaltantes observamos que 83% considera que si existe el perfil del proyecto, y el 92% concluye que la entidad no

realiza la liquidación de obras concluidas; finalizando el presente resumen las conclusiones obtenidas en el presente trabajo de investigación con las siguientes: la concentración de los tributos y el plan de ejecución de obras públicas se relacionan de forma dependiente por lo que a mayor recaudación de impuesto municipales mayores inversiones en obras públicas, acorde a esto un 92% de los encuestados considera que la morosidad afecta la recaudación de los tributos.

Narváez (2017) en su tesis titulada: Influencia de los factores institucionales en el índice de morosidad de los tributos de la Municipalidad distrital de Santo Toribio de Huaylas – 2016. Tuvo como objetivo determinar la influencia de los factores institucionales en el índice de morosidad de los tributos en dicha entidad. La investigación se llevó a cabo a través de los métodos de revisión bibliográfica, analítico y sintético. La investigación concluye que las políticas institucionales influyen en el índice de morosidad en el año 2016 en un 28.9%, del total de la tributación emitida por la Municipalidad de Santo Toribio; el Desempeño del Personal ha influido en el índice de Morosidad de los tributos en un 27.5% del total de los tributos, y el uso de la tecnología ha influido en el índice de Morosidad de los tributos en un 13.1% del total. Finalmente se llega a la conclusion; que se ha determinado los factores institucionales en el índice de morosidad de los tributos, esto porque la Municipalidad ha realizado una buena tributación y ha tenido un buen desempeño sus trabajadores de la entidad en estudio.

Asencios (2014) en su tesis titulada sobre: Incidencia del planeamiento tributario en la gestión económica de la empresa de transportes Villa SAC del distrito de Nuevo Chimbote, periodo 2012 – 2013. Tuvo como objetivo identificar la incidencia del planeamiento tributario en la gestión económica de las empresa de

transportes Villa SAC del Distrito de Nuevo Chimbote, periodo 2012 - 2013. El tipo de investigación fue cuantitativo de nivel descriptivo, no experimental. A través de un muestreo probabilístico y utilizando el cuestionario y entrevista como instrumento para la recolección de datos llego a las siguientes conclusiones: 1) La planificación de la gestión tributaria permite a la empresa el estudio y garantiza una gestión económica eficiente. 2) El cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias permite mantener un perfil adecuado respecto a las actividades crediticias que realiza la empresa. 3) Los factores del planeamiento tributario inciden negativamente en la gestión económica de la empresa toda vez que han sido concebidos en función a sus necesidades.

Ramos (2015) en su tesis titulada: El impuesto predial y su influencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Chimbote, periodo 2014. Cuyo objetivo fue determinar la influencia del impuesto predial en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Chimbote, periodo 2017. Además de consolidar cuestiones principales respecto a la tributación municipal que se lleva a cabo en nuestro Distrito de Chimbote. Cabe precisar que con los datos obtenidos sobre los pagos por el impuesto predial y la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de Chimbote, obtenidos a través de las estadísticas otorgadas por la oficina de gerencia de tributación municipal, se ha procesado y sintetizado la Información que permitido mostrar la evolución de cada una de las variables a través de las tablas y figuras, en ellas se ha mostrado la estructura tributaria correspondiente y la tendencia que presentan, luego hemos estimado las regresiones entre el Impuesto Predial y la Recaudación Tributaria Municipal, el Impuesto Predial Urbano y el Predial Rural con la Recaudación Tributaria Municipal, así mismo se hallaron los

Coeficientes de correlación y de determinación del modelo. Debemos indicar que también se ha realizado el análisis de los resultados de dichas estimaciones y las pruebas de hipótesis correspondientes, pues aquello nos ha permitido redactar nuestras conclusiones y recomendaciones.

#### **2.1.4 Locales**

Valverde (2015) investigó sobre: Influencia del plan estratégico en la reducción de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de la provincia de Huaraz 2014. Tuvo como objetivo determinar la influencia del plan estratégico en la reducción de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de la provincia de Huaraz, 2014. Esta investigación es de tipo cuantitativo y nivel descriptivo no experimental con un diseño descriptivo simple, población es de 300 contribuyentes con evasión tributaria y muestra no probabilística de 60, la técnica a utilizar fue la encuesta y el instrumento cuestionario estructural. los resultados mostrados nos indican que el 71.7% de los comerciantes de abarrotes, opina que si se diseña un plan estratégico, se podrá combatir la evasión tributaria en Huaraz, el 56.7% de los comerciantes de abarrotes, opina que si se propicia una comunicación de conciencia en los medios de comunicación podrá disminuir la evasión de los tributos, el 55% de los comerciantes de abarrotes, opina de que si se potencia la fiscalización y la verificación presencial, disminuiría la evasión tributaria, el 66.7% de los entrevistados opina que si el estado establece alianzas estratégicas, este ayudaría en la disminución de la evasión tributaria.

De paz y Velásquez (2014) en su tesis titulada: Impuesto General a las Ventas e Influencia en la Informalidad de las Empresas de Transporte de Carga de Huaraz. Tuvo como objetivo determinar el Impuesto General a las Ventas e Influencia en la

Informalidad de las Empresas de Transporte de Carga de Huaraz. La metodología que se utilizó fue de tipo cuantitativo el nivel de investigación fue descriptivo y el diseño de investigación fue de corte transversal. Concluyen que: La informalidad de las empresas de transporte de carga de la ciudad de Huaraz está influenciada directamente por la alta tasa del Impuesto General a las Ventas, es decir que la informalidad se incrementara a medida que se incremente la tasa del Impuesto General a las Ventas, sin embargo dicha relación no es tan concluyente pues los datos obtenidos en la prueba de hipótesis así lo manifiestan. Entonces podemos inferir cuanto más alto sea la tasa del Impuesto General a las Ventas mayor en la informalidad de las empresas de transporte de carga y para ello recurren a prácticas legales e ilegales para reducir sus ventas e incrementar sus costos y por ende incrementar su crédito fiscal, las deducciones es un sistema nuevo aplicado por el estado para asegurar el cobro del Impuesto General a las Ventas en el sector transporte, este se aplica en el orden del 4% de las ventas totales y solo lo pueden realizar agentes de deducción designados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT).

Evaristo (2013) en su estudio de investigación: El comercio informal y evasión de tributos en la Av. Raimondi, Huaraz 2011. Cuyo objetivo es determinar las causa de la informalidad de la evasión tributaria, su nivel de investigación es cuantitativo, aplicado, descriptiva, diseño experimental, la población está constituida por los comerciantes que venden en la Av. Raimondi, siendo la muestra 20 unidades de análisis que apoyaron para el desarrollo de la investigación, la técnica e instrumento aplicado fue la encuesta; llegó a las siguientes conclusiones: a) Se ha descrito la relación entre el comercio informal y la evasión tributaria de los

comerciantes de la Av. Antonio Raimondi de la ciudad de Huaraz, en sus aspectos, la aplicación de los lugares estables donde comercializar en un 58% (cuadro N° 10), el no conocimiento de la gestión, estrategias y crecimiento económico de su actual alcalde en un 67% (cuadro N° 12), la independencia de su trabajo en un 58% (cuadro N° 14), el conocimiento de la obligación tributaria en un 50% (cuadro N° 18). b) Queda determinado el nivel del comercio informal de los comerciantes de la Av. Antonio Raimondi de la ciudad de Huaraz, en cuanto a la identificación como verdaderos ambulantes en un 52% (cuadro N° 07), sin evadir tributos e impuestos en un 52% (cuadro N° 09), aseguran garantías en la venta de sus productos un 67% (cuadro N° 15), incluyendo la satisfacción de sus necesidades en razón de sus ingresos en un 63% (cuadro N° 16).

Mendoza (2014) en su tesis sobre: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales “Voyager” E.I.R.L., 2013. Tuvo como objetivo general, conocer los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales “Voyager E.I.R.L.”, 2013. La investigación fue cualitativa – descriptivo, para el recojo de la información se utilizó la técnica de revisión bibliográfica e hemerográficos, utilizando diversos documentos como tesis y páginas de internet, etc. el tema de investigación ha dado como resultado los tributos que declara la empresa al gobierno central y local, que son: impuestos, contribuciones y tasas. Se concluye teniendo en cuenta que los tributos, son la principal fuente de recursos que necesita el estado para cumplir sus fines, por lo tanto la empresa según la investigación bibliográfica, declara los siguientes impuestos: impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, impuesto a las transacciones financieras, según la

investigación realizada no declaró las siguientes contribuciones: Essalud, ONP, SENCICO, CONAFOVICER. En la empresa distribuidora y servicios generales “VOYAGER E.I.R.L.”, 2013, según el análisis documental realizado, en cuanto a las tasas; al gobierno central pago al organismo supervisor de las contrataciones con el estado y al gobierno local pago las tasas por servicios públicos o arbitrios, los servicios de limpieza pública, el arbitrio de áreas verdes, y el arbitrio de seguridad ciudadana.

Bravo (2014) en su investigación: Informalidad comercial y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes de la parada Quillcay en la ciudad de Huaraz – Ancash, 2013. Cuyo objetivo fue conocer la Informalidad comercial y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes de la parada Quillcay en la ciudad de Huaraz. Empleo en su metodología el nivel de investigación es cuantitativo, aplicado, descriptiva, diseño experimental, la población está constituida por los comerciantes de la parada del Rio Quillcay, siendo la muestra 30 unidades de análisis que apoyaron para el desarrollo de la investigación, la técnica e instrumento aplicado fue la encuesta; de la investigación realizada se llegó a las siguientes conclusiones: a) La informalidad comercial es una actividad donde los bienes y servicios producidos y vendidos son legales, pero no se encuentran registrados formalmente; esta actividad mayormente se lleva a cabo a través del comercio callejero. La información comercial abarca una amplia gama de personas. El sector independiente informal incluye a los artesanos, trabajadores del bricolaje y vendedores callejeros dividiéndolos en dos géneros mujeres (49.33%) y varones (50.64%), a la vez tienen como producto de ventas; abarrotes (5.33%), venta de ropa (16.67%), venta de verduras, frutas y carnes (8.33%), venta de libros (3.33%), venta

de papa, camote (4%). Las recomendaciones planteadas son que los comerciantes informales se acojan a un régimen tributario, y se realice campañas de concientización tributaria.

Minaya (2015) su tesis titulada: La cultura tributaria como un instrumento para la reducción de la evasión del impuesto en la ciudad de Huaraz, 2014. Cuyo objetivo que se logró en la presente investigación fue determinar que la cultura tributaria, es un instrumento para la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en Huaraz, 2014. Esta investigación es de tipo cuantitativo y nivel descriptivo con un diseño descriptivo simple, población es de 430 comerciantes con evasión tributaria y muestra no probabilística de 100 comerciantes contribuyentes, la técnica a utilizar fue la encuesta y el instrumento cuestionario estructural. los resultados mostrados nos indican que el 76% de los entrevistados afirma estar de acuerdo en construir una ciudadanía responsable, el 78% de los contribuyentes, opinan que el estado debe ayudar a visualizar la adecuación fiscal, el 74% de los contribuyentes, opina que el estado debe crear conciencia de la cultura tributaria mediante actividades orientación, el 70% de los contribuyentes, tienen conocimiento de la relación jurídica tributaria, el 66% de los contribuyentes opina que el estado a veces cumple con la universalidad tributaria, el 58% de los contribuyentes opinan que no son transparente con la contribución tributaria, el 64% de los contribuyentes opina que la Sunat no es flexible con los contribuyentes, el 52% de los contribuyentes opina que existen muchos contribuyentes que evaden impuestos y no son detectados por el estado. Finalmente se concluye, que la cultura tributaria es un instrumento para que haya una reducción los impuestos, porque se van implementar estrategias para poder lograr los objetivos.

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 Teoría de los servicios públicos**

Según Napuri (2002), esta teoría nos dice que el tributo consiste en costear los servicios públicos que el estado peruano otorga o presta al contribuyente o a la población, de modo particular se paga por el gravamen que equivale a los servicios públicos que recibe, también esta teoría consiste en que no toda actividad que da el Estado es concreta a un servicio público, tampoco dice va dirigido a la prestación de servicios públicos, por los tanto no todo recurso que percibe el Estado es destinado para la satisfacción de servicios de misma naturaleza. Además, no se debe olvidar que los servicios públicos son prestados a toda la colectividad, abarcando tanto a las personas que pagan impuestos, como también a los que no los pagan.

### **2.2.2 Teoría de gasto publico**

Según Mota (2009) menciona que son todos aquellos gastos que hacen los gobiernos a través de inversión pública, un incremento en el gasto publico provocará un incremento más en el nivel de renta nacional y una reducción producirá el efecto contrario, en un periodo de inflación será necesario disminuir el gasto público que realiza el estado, así para dar el cumplimiento con los objetivos trazados de la política económica del estado, cada gasto público que se realiza en el sector público es mediante los presupuestos económicos que son establecidos por los distintos gobiernos.

### **2.2.3 Teoría tributaria del sacrificio**

Según Mill (2012) menciona de acuerdo a esta teoría, es un sacrificio que se hace a la repartición del impuesto, entre los ciudadanos y poder contribuir con las entidades del Estado o de las Municipalidades, esta teoría se considera muy acertada,

porque el impuesto significa que es un sacrificio ya que el contribuyente sufre su disminución de su renta o de su patrimonio que sufre al pagar el impuesto, y para eso el Estado debe de tener en cuenta que pagar un impuesto cuando el ingreso del contribuyente es baja no tendrá beneficios en su necesidad de su empresa, para eso el Estado debe establecer el impuesto a pagar y así tomar en cuenta esta situación para que ese sacrificio sea menos posible.

#### **2.2.4 Teoría tributaria del capital nacional**

Según Ricardo (1959) menciona en su teoría, el impuesto representa la cantidad necesaria para cubrir los gastos que demanda la aplicación y explotación del capital nacional, se estima inexacta, porque la actividad del Estado no puede circunscribirse dentro de determinadas formas únicas, sino que tiene aspectos múltiples que requieren la erogación de cantidades que se obtienen, en forma fundamental, de los impuestos, deben de implementar segregación para que los altos funcionarios puedan hacer recaudaciones así invertir como capital de Estado y generar empleos, dar obras públicas.

#### **2.2.5 Teoría de la contribución:**

Según Gutiérrez (1992) menciona en su teoría que se encuentra destinada a producir ingresos para el presupuesto público, que son los que financian los gastos que hace el Estado, se debe tomar como base los principios de generalidad, el cual nos dice que toda la población debe estar apta para que el Estado imponga el pago de tributos para que se contribuya en el gasto público, también tenemos el principio de uniformidad, el cual nos dice la igualdad de acuerdo a lo que se paga, es decir el que tiene más pagará más, otro principio es el de seguridad jurídica que debe aplicarse según las leyes vigentes, también vemos los principios de legalidad tributaria y

capacidad contributiva, siendo aplicables según las leyes y generadas según la capacidad del contribuyente, respectivamente.

### **Teoría de la relación sujeción:**

Según García (2009) la teoría indica que se toma a los pobladores que pagan los impuestos como súbditos, es decir que están en su deber de pagar los impuestos a nivel de sujeción con el Estado, siendo más específicos no se tendría por qué tener un beneficio por el pago de tributos puesto que la relación que existe solo es de subordinación con el Estado.

## **2.3 Marco conceptual**

### **2.3.1 La tributación**

Según Melgarejo (2014) nos dice que la tributación es la realización de las aportaciones que exige el estado peruano para cumplir con las necesidades del pueblo, el objetivo de la tributación es recaudar todos los fondos necesarios para su funcionamiento del estado como servir al pueblo, si la tributación es muy baja para el gobierno tendrá muy bajos recursos y que no podrá cumplir sus funciones que debe desempeñar como estado, si la tributación es muy alta se crean auténticos estimulaciones a todas las actividades productivas, porque las empresas y personas pierden el aliciente de aumentar sus rentas. También puede ser definido como la contribución que efectúa el sujeto obligado que es el contribuyente o más conocido como deudor tributario puede ser persona natural o jurídico que están domiciliados o no en el país, el denominado como el acreedor tributario es el estado, que efectúa la contribución de una manera coactivamente sin contraprestaciones directa o inmediata. Es la agrupación, racional, coherente de normas, instituciones y principios que originan las relaciones para la aplicación de los tributos de un estado.

### **2.3.2 La administración pública**

Según Galindo (2000) define a la administración pública es una gestión que lleva a cabo en los organismos de instituciones públicas y es órgano ejecutivo cuando se trata de la prestación de los servicios públicos en beneficio de la comunidad, de manera que se obtenga resultados favorables, ello implica un esfuerzo racional del gobernante para cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, y a la vez, como una disciplina académica que utiliza el método científico para la búsqueda de soluciones a los problemas que se generan con motivo de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, es la encargada de administrar el patrimonio del Estado Peruano, de acuerdo con las leyes, para la satisfacción de las necesidades colectivas, debiendo buscar en todo caso un equilibrio de la situación financiera del mismo mediante los ingresos o gastos ocasionados..

### **2.3.3 Administración tributaria**

Sunat (2010) menciona la Administración Tributaria como ente del Estado, tiene la facultad para recaudar los tributos, fondos, intereses, sanciones y a accesorios según lo establezca la Ley, es decir, ejecutar todo lo referente a la fiscalización y el cumplimiento de las Leyes tributarias para adoptar normas administrativas conformes a lo establecido en el Código Orgánico Tributario, así como establecer sistemas de información, análisis estadístico, económico y tributario, suscribir convenios interinstitucionales con organismos nacionales e internacionales para el intercambio de información, dictar normas, leyes y procedimientos para la aplicación e interpretación de las mismas, las cuales deben publicarse en Gaceta Oficial. Reajustar la Unidad Tributaria previa opinión de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional, además de inspeccionar la actuación de los

funcionarios para establecer las identidades de las personas que estén incurriendo en ilícitos aduaneros para ser sancionados según lo establezca esta Ley.

### **2.3.3.1 El papel de la Administración tributaria.**

Según Sunat (2010) indica la Administración Tributaria cumple un papel básico en cualquier sociedad moderna como la principal agencia captadora de ingresos para respaldar los objetivos y prioridades previstos en los programas políticos de los gobiernos, en sus diferentes niveles administrativos, representados en Cuba por la Administración Central del Estado, las provincias y los municipios del Poder Popular. Para lograr el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, constituye una premisa de primer orden, que los contribuyentes perciban los beneficios sociales que de una u otra forma se recibe por todos los ciudadanos en general y estén consiente de la imparcialidad y justicia del sistema aplicado. Además de contar con una imagen propia y capacidad de relacionarse a través de funcionarios que actúen con transparencia, justicia, confiabilidad, eficiencia y sobre todo apegado a las leyes y demás disposiciones vigente

### **2.3.4 Definición de los impuestos**

Huamán (2010) indica que los impuestos, son de hecho imponibles que está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del contribuyente. Son los más importantes por el porcentaje que suponen del total de la recaudación pública. Son prestaciones pecuniarias obligatorias establecidas por los distintos niveles estatales. También los impuestos son un tipo de obligación o tributo que es pagado como norma legal, el dinero que se recaba por estos medios forma la mayor parte del dinero con el que se administran los gobiernos de un Estado. A diferencia de otros tipos de

obligaciones, el pago de impuestos no genera un beneficio de forma directa; es decir, el beneficio que se obtiene no lo vemos reflejado directamente hacia nosotros, sino como actividades que realice el gobierno.

### **2.3.5 Tributos y principios**

Según Castillo (2002) menciona que el estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos necesitan obtener recursos económicos para financiar el gasto público. Estos entes públicos se financian principalmente a través de los recursos que reciben de los ciudadanos, los cuales son obligados por la ley a entregar una parte de su patrimonio como contribución al sostenimiento de los gastos públicos. Se denomina tributos a la obligación legalmente impuesta al ciudadano, por la que se exige a este la realización del pago de una suma de dinero a un ente público, como contribución para el sostenimiento de los gastos públicos que asume el estado.

Los tributos son ingresos de un derecho público que es la fuente principal de ingreso que tiene el estado moderno, considerándoles, como la categoría tributaria científicamente más elaborada y más excesivamente regulada por la legislación. También para las municipalidades los tributos son considerados como una fuente importante de ingresos que recauda para cumplir con las necesidades de su pueblo.

### **2.3.6 SUNAT**

La superintendencia nacional de administración tributaria es una institución pública adscrito al ministerio de economía y finanzas, conforme a la ley n° 24829, ley general aprobado por decreto legislativo n° 501 y por la ley 29816 de fortalecimiento de la SUNAT, dotada de personería jurídica de derecho público con la autonomía administrativa, funcional, técnico y financiera. Encargado de

administrar, fiscalizar y recaudar todo lo que es tributos internos que designa el gobierno central, con una excepción de las municipalidades.

### **2.3.7 Los tributos que recaudan los gobiernos centrales.**

#### **✓ Impuesto a la renta**

Es un tributo que se calcula anualmente, de las rentas provenientes del trabajo y de la explotación del capital que posee una empresa. Para el cálculo de impuesto a la renta se requiere conocer su renta líquida del contribuyente y luego se determina con la renta bruta. Se denomina renta bruta a la cantidad de ingresos percibidos durante el año del ejercicio económico, restando con los costos que se generaron en una empresa.

#### **✓ Los regímenes tributarios**

Son todas aquellas categorías que toda persona natural o jurídica que inicia o posee un negocio debe estar registrados en SUNAT como contribuyente, para que esto le sirva a la entidad como un nivel de pagos de los impuestos, de esa manera SUNAT cuenta con tres regímenes establecidos donde el negocio o empresa y profesional independiente debe estar registrado según sus ingresos que menciona en cada régimen.

#### **Nuevo régimen único simplificado (RUS)**

Es un régimen creado para facilitar el pago mensual de una cuota por las compras que realizan y/o ingresos que tienen todos los pequeños comerciantes y productores, de esa manera cumplir con los pagos de los tributos de acuerdo a sus ingresos obtenidos. Se encuentran dentro de este régimen son los que tienen sus ingresos brutos y sus compras no excedan a S/. 360, 000,00, que sus activos fijos no

excedan a S/. 70, 000,00 y no tiene que tener sucursales ni sedes solo establecimiento donde realiza su actividad.

Comprobantes que emite un contribuyente en RUS.

- ✓ Boleta de ventas que no cuenta con reducir el IGV.
- ✓ Tickets de igual manera no favorable al contribuyente para reducir sus impuestos a pagar.
- ✓ Máquina registradora sin derecho a crédito fiscal.

### **Régimen especial del impuesto a la renta (RER)**

Es el régimen creado para acoger a las personas naturales, jurídicas, sociedades conyugales y sucesiones indivisas que generan rentas de tercera categoría, como empresas comerciales e industriales como la venta de bienes que es adquirido y producido y también para las empresas de servicios acogidos a este régimen.

Requisitos para acogerse a este régimen son:

- ✓ Los ingresos netos percibidos no debe ser mayor al monto de S/, 525, 000,00 anual.
- ✓ Sus activos fijos que están afectos a la actividad que realiza no deben exceder S/. 126, 000,00 con una excepción de sus vehículos y predios que posee la empresa.
- ✓ Y no realizar actividades que prohíbe el régimen.

Libros y registros que son obligados a llevar los que se acogen en este régimen son: registro de ventas y compras, solo emite los siguientes comprobantes; facturas, boleta de ventas, tickets emitidos por máquinas registradoras que dan derecho a crédito fiscal y también las facturas electrónicas.

### **Régimen general del impuesto a la renta (RG)**

Es el régimen tributario que acoge a las personas naturales y jurídicas que es generado por la renta de tercera categoría por conceptos provenientes de su capital, trabajo o aplicando conjuntamente de ambos factores.

Este régimen cuenta las siguientes características.

- ✓ Régimen con un impuesto que grava las utilidades.
- ✓ Fuente que genera rentas de capital y trabajo.
- ✓ Sirve para sustentar sus gastos.
- ✓ Realiza pagos a cuenta mensual por el impuesto a la renta.
- ✓ Presentan sus declaraciones anualmente.

Es el régimen que acoge las personas naturales, sucesiones indivisas, asociación de hechos de profesionales, personas jurídicas, sociedades irregulares y contratos asociativos que llevan su contabilidad independiente. Emiten todo el comprobante de pago y lleva los libros contables principales y auxiliares.

✓ **Impuesto general a las ventas**

Es una deducción que admite Sunat sobre el tributo que grava por las adquisiciones de insumos, bienes de capital, servicios y contratos de construcción y así también por el pago de aranceles. El impuesto no recae directamente sobre el consumidor a quien la Sunat desconoce sino indirectamente al pagar el precio de los bienes y servicio a consumir.

Este impuesto grava las siguientes operaciones:

- ✓ La venta en el país de bienes inmuebles;
- ✓ La prestación o utilización de servicios en el país;
- ✓ Los contratos de construcción;
- ✓ La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

✓ **Impuesto temporal a los activos netos**

Es un impuesto patrimonial que grava a los activos netos al finalizar el año anterior, cuyos sujetos son generadores de personas de renta de tercera categoría y de régimen general del impuesto a la renta, tratándose de cooperativas que gozan de inafectación y exoneraciones parciales del impuesto a la renta. La base imponible del impuesto será el monto que se aplica al valor de los activos netos, la finalidad de este impuesto es incentivar el uso eficiente de asignación de los activos así como un mecanismo de control de impuesto a la renta.

✓ **Impuesto a las transacciones financieras**

Es un impuesto que grava a las transacciones financieras a través de cuentas abiertas del sistema financiero con una tasa de 0.005% aplicable sobre el valor o el importe de la operación afecta. Constituye una herramienta indispensable para la fiscalización de un buen rendimiento del ITF será un ingreso al tesoro público.

### **2.3.8 Contribuciones al gobierno central**

✓ **Contribuciones al seguro social de salud. ESSALUD**

Según Rosales (2011) menciona, que el seguro social de salud es el que tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y su derecho habientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitaciones de prestaciones económicas, etc.

✓ **Contribuciones al sistema nacional de pensiones – ONP**

Según Salazar (2013) afirma que es un órgano público técnico y especializado en el sector de economía y finanzas, que tiene a su cargo la administración del sistema nacional de pensiones, lo que integra a todos los trabajadores y pensiones.

Son aportes que realiza el trabajador a dicha entidad por la contribución que realizan los trabajadores y estas son reconocidas a la vez calificadas.

### **Impuestos al gobierno local**

#### ✓ **Impuesto de alcabala**

Para Lucero (2012) este impuesto nos dice que grava la transferencia de bienes inmuebles a título oneroso o gratuito, estas sean de cualquier modalidad, para lo cual también se incluyen las ventas con reserva de dominio.

#### ✓ **Impuesto predial**

Para Lucero (2012) este impuesto nos dice que grava el valor de la propiedad de los predios urbanos y también rústicos, para este efecto del impuesto se considera a los predios, terrenos, edificaciones entre otros.

#### ✓ **Impuesto al patrimonio vehicular**

Lucero (2012) este impuesto es periodicidad anual y grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas entre otros, nos dice que deben estar registrados no mayor de 3 año de antigüedad. La base imponible de este impuesto es el valor original de la adquisición del bien, para lo cual la tasa es de 1%.

### **2.3.9 Tasas al gobierno local**

Son los tributos que fueron creados por los consejos municipales, cuya obligación nace de la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, que estas son establecidas de acuerdo a la Ley Orgánica de las Municipalidades.

#### ✓ **Arbitrios municipales**

Son los tributos creados por los consejos municipales, cuya obligación nace de la prestación por la Municipalidad de un servicio público o administrativo.

✓ **Derechos**

Son tasas que debe pagar el contribuyente a la Municipalidad por concepto de tramitación de procedimientos administrativos o por el aprovechamiento particular de bienes de propiedad de la Municipalidad.

### **2.3.10 Definiciones de las Micro y pequeñas empresas**

La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Cuando en esta Ley se hace mención a la sigla MYPE, se está refiriendo a las Micro y Pequeñas empresas.

✓ **La micro y pequeña empresa**

Las micro y pequeñas empresas se han convertido en un importante centro de atención para la economía, especialmente para el sector financiero, debido a que genera oportunidades de empleo e ingresos a la población y que dinamiza la economía local ya también de cada micro empresario, hasta hace algunos años, el sistema financiero peruano estaba enfocado en los grupos económicos más solventes y por lo que no se tenía en cuenta a las pequeñas empresas.

Son unidades económicas que están constituidas por una persona natural o jurídica bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción comercialización de bienes o prestación de servicios.

También se define las pequeñas y medianas empresas pueden ser consideradas como tales, tanto a empresas modernas, con o más de cincuenta trabajadores, como a empresas familiares en la cual laboran tres o cuatro de sus miembros, inclusive los trabajadores autónomos del sector no es estructurado de la economía.

### **III. Hipótesis**

La investigación no corresponde al planteamiento de la hipótesis, porque la investigación es descriptivo simple y así lo afirma:

Según Sampieri (1998, pag.60), los estudios descriptivos permiten detallar situaciones y eventos, es decir como es y cómo se manifiesta determinando fenómeno y busca especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido análisis, es por ello que este tipo de investigaciones no cuentan con hipótesis porque solo están sometidos al análisis.

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1 Diseño de investigación**

#### **4.1.1 Tipo de investigación**

El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo; porque en el procesamiento y análisis de datos se utilizaron la matemática y la estadística.

Las investigaciones cuantitativas consisten en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios) sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

#### **4.1.2 Nivel de investigación**

El nivel de investigación fue descriptivo de tal manera que la labor investigadora se realizó teniendo en cuenta los datos normativos sin entrar en detalles respecto a cantidades.

Mediante este método se explicó todo el marco teórico y la aplicación que tendrá los impuestos, contribuciones y tasas, como instrumento satisfactor de las necesidades de la población beneficiaria.

#### **4.1.3 Diseño de la investigación**

Fue de diseño descriptivo simple no experimental, fue descriptivo porque se recolectaron datos de la realidad natural; sin manipular los datos de la encuesta realizada.

La investigación no experimental, es investigación sistemática y empírica en la que las variables independientes no se manipularon porque ya han sucedido. Las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o

influencia directa y dichas relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural.

No experimental, porque no se manipularon deliberadamente ninguna de las variables de estudio y transversal, porque la recolección de datos se realizó en un sólo momento (Torres, 2001); Cuyo diagrama es:

M  $\longrightarrow$  O<sub>1</sub> Tributación

Dónde:

M = muestra

O = Observación

## **4.2 Población y muestra**

### **4.2.1 Población**

La población es el conjunto de individuos o personas que son motivo de investigación (Ñaupas, Mejía, Novoa & Villagómez, 2013).

La población estuvo conformada por 16 Micro y pequeñas empresas de compra/venta de celulares de la Ciudad de Huaraz

N = 16 micro y pequeñas empresas

### **4.2.2 Muestra**

La muestra es el subconjunto o parte de la población, el tamaño de la muestra se obtuvo mediante el muestreo no probabilístico intencional, por decisión; porque el tamaño de la población fue pequeño y por ende se consideró el total de la población (Ñaupas, Mejía, Novoa & Villagómez, 2013).

n = 16

### 4.3 Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicador	Ítems
Tributación	Es el pago de impuestos que influyen como problema en los aspectos referidos a ambos campos de actividad: por una parte están los efectos de la tributación sobre las actividades productivas, sobre el nivel de Gasto del Estado y el Equilibrio de sus presupuestos, y sobre ella Distribución de la Riqueza; por otra parte están las formas de consenso o de decisión política que se utilizan para determinar la	Impuestos	Impuesto a la renta	¿Ud. Paga el impuesto a la renta?
			Impuesto General a las Ventas	¿Ud. Paga el impuesto general a las ventas?
			Impuesto a las Transacciones Financieras	¿A Ud. Le realizaron la retención de ITF cuando realizó depósitos?
			Impuesto predial	¿Paga usted el impuesto predial de su inmueble?
				¿Usted está de acuerdo con el porcentaje de pago del impuesto predial?
			Impuesto de alcabala	¿Pagó usted el impuesto alcabala por la compra de su predio?
			Impuesto a los juegos	¿Ud. Realiza pagos por impuesto a los juegos?
		Impuesto al patrimonio vehicular	¿Ud. Paga el impuesto al patrimonio vehicular por los tres primeros años de adquirido el bien?	
		Contribuciones	Servicio Nacional de capacitación para la industria de construcción (SENCICO)	¿Ud. Realiza voluntariamente contribuciones al SENCICO?
			SENATI	¿Ud. Realiza voluntariamente contribuciones al SENATI?
		Tasas	Arbitrios	¿Ud. Paga el arbitrio por el servicio de la limpieza pública a la Municipalidad que le corresponde?
				¿Ud. paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana?

	magnitud, estructura y tipo de los impuestos que se cobran. (Lázaro, 2001)		¿Usted está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos que cobra la Municipalidad que le corresponde?
		Derechos	¿Paga usted el derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad?
		Licencias	¿Usted realizó el pago de su licencia de funcionamiento?

## **4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **4.4.1 Técnicas**

Para la presente investigación se utilizó la técnica de encuesta.

**La encuesta:** es una técnica que permite elaborar un conjunto de preguntas o ítems en función a las variables e indicadores de estudio, también es un procedimiento que permite explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas, así por ejemplo: Permite explorar la opinión pública y los valores vigentes de una sociedad, temas de significación científica (Grasso, 2006 p.13).

### **4.4.2 Instrumentos**

Se utilizó como instrumento el cuestionario estructurado.

**Cuestionario estructurado:** es un formato elaborado específicamente con base a la técnica de estudio; cuya utilidad es para la recolección de datos de la muestra de estudio, además se puede decir que es un documento formado por un conjunto de preguntas que deben estar redactadas de forma coherente, y organizadas, secuenciadas y estructuradas de acuerdo con una determinada planificación, con el fin de que sus respuestas nos puedan ofrecer toda la información. (Ángeles, 2005).

## **4.5 Plan de análisis**

Para cumplir con el objetivo se utilizó la estadística descriptiva para analizar las frecuencias y los porcentajes de los resultados en base a la aplicación del cuestionario, para lo cual se utilizó para la recolección de datos la estadística descriptiva y el programa de Microsoft Excel.

#### 4.6 Matriz de consistencia

**Título:** Caracterización y el pago de los tributos en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Metodología
<p><b>Enunciado de problema</b></p> <p>¿Cómo es la caracterización y el pago de los tributos en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar las características y el pago de los tributos en las Micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019.</p> <p><b>Objetivo Específicos:</b></p> <p>Identificar el pago de los impuestos al gobierno central en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019.</p> <p>Identificar el pago de las contribuciones al Gobierno central en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019.</p> <p>Identificar el pago de las tasas al gobierno local en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares de la provincia de Huaraz, 2019.</p>	<p>No aplica, por tratarse de un estudio descriptivo simple.</p>	<p><b>Tipo de investigación</b></p> <p>cuantitativa</p> <p><b>Nivel de investigación:</b></p> <p>Descriptivo simple</p> <p><b>Diseño de investigación</b></p> <p>Descriptivo – no experimental</p> <p><b>Población</b></p> <p><b>16 micro y pequeñas empresas</b></p> <p><b>Muestra</b></p> <p>16</p> <p><b>Plan de análisis</b></p> <p>Estadística descriptiva</p> <p><b>Técnicas e instrumentos</b></p> <p>La encuesta y el cuestionario</p>

#### **4.7 Principios éticos**

En la presente investigación se utilizaron los siguientes principios:

##### **Principio de protección a las personas**

Este principio se cumplió a través de la dignidad humana, la identidad, la diversidad y la confidencialidad de las personas que participaron en la investigación, ya que se mantuvo en reserva la información proporcionada y los datos de las personas que participación fue de manera voluntaria.

##### **Principio de respeto para los seres humanos participantes:**

Los participantes en la investigación mantuvieron su identidad en privacidad, y solo pusieron las iniciales de sus nombres al momento de responder la encuesta.

##### **Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad**

Mediante este principio no se transgredió las reglas del cuidado del medio ambiente.

##### **El principio de libre participación y derecho a estar informado**

Este principio se cumplió a través de la información que se dio a los trabajadores de las micro y pequeñas empresas compra/venta de celulares en la ciudad de Huaraz.

##### **Principio de Justicia:**

Comprende el trato justo antes, durante y después de su participación, para lo cual se tendrá en cuenta:

- ✓ La selección justa de participantes. El trato sin prejuicio a quienes rehúsan de continuar la participación del estudio.

##### **Principio de beneficencia no maleficencia**

Este principio es importante ya que primero se informó a los encuestados los fines de esta investigación; por tal razón, se respetó la decisión de cada uno de ellos manteniendo en reserva su información.

### **El principio de integridad científica**

Este principio se cumplió con contribuir a la sociedad del conocimiento en base a principios, siendo la integridad científica el valor que inspira desarrollo de una cultura de buenas prácticas, científicas, garantizando un prestigio institucional y buena reputación a los miembros que participan en la investigación.

## V. Resultados y análisis de los resultados.

### 5.1 Resultados

Tabla 1

*Paga el impuesto a la renta.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	16	100%
b) No	0	0%
Total	16	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a los propietarios de venta de celulares de la provincia de Huaraz.

Tabla 2

*Paga el impuesto general a las ventas.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	16	100%
b) No	0	0%
Total	16	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a los propietarios de venta de celulares de la provincia de Huaraz.

Tabla 3

*Le realizaron la retención de ITF cuando realizó depósitos.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	11	69%
b) No	5	31%
Total	16	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a los propietarios de venta de celulares de la provincia de Huaraz.

Tabla 4

*Paga el impuesto predial de su inmueble.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	10	63%
b) No	6	38%
Total	16	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a los propietarios de venta de celulares de la provincia de Huaraz.

Tabla 5

*Está de acuerdo con el porcentaje de pago del impuesto predial.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	13	81%
b) No	3	19%
Total	16	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a los propietarios de venta de celulares de la provincia de Huaraz.

Tabla 6

*Paga el impuesto alcabala por la compra de su predio.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	10	63%
b) No	6	38%
Total	16	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a los propietarios de venta de celulares de la provincia de Huaraz.

Tabla 7

*Realiza pagos por impuesto a los juegos.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	7	44%
b) No	9	56%
Total	16	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a los propietarios de venta de celulares de la provincia de Huaraz.

Tabla 8

*Paga el impuesto al patrimonio vehicular por los tres primeros años de adquirido el bien.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	11	69%
b) No	5	31%
Total	16	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a los propietarios de venta de celulares de la provincia de Huaraz.

Tabla 9

*Realiza voluntariamente contribuciones al SENCICO.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	15	94%
b) No	1	6%
Total	16	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a los propietarios de venta de celulares de la provincia de Huaraz.

Tabla 10

*Realiza voluntariamente contribuciones al SENATI.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	6	38%
b) No	10	63%
Total	16	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a los propietarios de venta de celulares de la provincia de Huaraz.

Tabla 11

*Paga el arbitrio por el servicio de la limpieza pública a la Municipalidad que le corresponde.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	11	69%
b) No	5	31%
Total	16	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a los propietarios de venta de celulares de la provincia de Huaraz.

Tabla 12

*Paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	10	63%
b) No	6	38%
Total	16	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a los propietarios de venta de celulares de la provincia de Huaraz.

Tabla 13

*Está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	12	75%
b) No	4	25%
Total	16	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a los propietarios de venta de celulares de la provincia de Huaraz.

Tabla 14

*Paga el derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	13	81%
b) No	3	19%
Total	16	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a los propietarios de venta de celulares de la provincia de Huaraz.

Tabla 15

*Realizó el pago de su licencia de funcionamiento.*

<u>Alternativa</u>	<u>Fi</u>	<u>%</u>
a) Si	15	94%
b) No	1	6%
<u>Total</u>	<u>16</u>	<u>100%</u>

**Fuente:** Encuesta aplicada a los propietarios de venta de celulares de la provincia de Huaraz.

## 5.2 Análisis de resultados

1. Según la tabla 1, el 100% mencionó que si paga el impuesto a la renta. Los datos encontrados concuerdan con sus resultados de León (2017), quien obtuvo como resultados para su tesis, el 90% realizó pagos sobre el impuesto a la renta. Dentro del marco se dice que los pagos de los impuestos contribuyen a cubrir el gasto público de los gobiernos, con las recaudaciones de dichos impuestos se van ejecutar las obras así lo menciona Huamán (2010), según lo determinado podemos manifestar que realizar los pagos al Gobierno central con los impuestos los contribuyentes ayudan a que se cumplan las metas, los proyectos de inversión por impuestos, para que así la ciudadanía se sienta contenta con su gestión del Gobierno. Como aporte de la investigación, la empresa en estudio cumple con pagar el impuesto a la renta y con ello el gobierno central puede ejecutar obras en beneficio de la población.
2. Según la tabla 2, el 100% nos dijo que paga el Impuesto General a las Ventas. Los resultados obtenidos no concuerdan con la tesis de Prado (2015) donde señala que el 66.05% realizaron la declaración jurada del impuesto predial ante el SAT – H y el 33.95% de los encuestados no hicieron la declaración jurada para pagar el impuesto predial muestran conductas infraccionarias de disposiciones legales, que se manifiestan en la omisión de presentación de declaración jurada del impuesto predial. También dentro del marco se dice que el pago de los impuestos contribuyen a cubrir el gasto público de los gobiernos, con las recaudaciones de dichos impuestos se van ejecutar las obras así lo menciona Huamán (2010), finalmente se concluye que los resultados no concuerdan con sus resultados del autor citado, pero dentro del marco teórico se tiene lo

importante que es recaudar los impuestos. Como aporte la empresa cumple con el pago del Impuesto General a las Ventas, con ello el gobierno central va cumplir con los proyectos que beneficie a la población.

3. En la tabla 3, el 69% nos dijo que le realizaron la retención del ITF cuando realizó depósitos y el 31% nos mencionó que no realizó la retención del ITF. Los resultados obtenidos no concuerdan con sus resultados de Mendoza (2014) quien obtuvo los siguientes resultados, en un 56% de los encuestados nos manifestaron que realizan de manera voluntaria contribuciones para el SENCICO y también SENATI, el 67% nos afirmó que realizan pagos de impuesto predial, el 67% nos afirma que la empresa realiza los pagos sobre la licencia de funcionamiento, el 76% afirmó que pagan el servicio de seguridad ciudadana. Se concluye que los resultados no tienen relación debido a que el autor citado trata sobre las contribuciones que realiza al estado.
4. De acuerdo a la tabla 4, el 63% dijo que paga el impuesto predial y el 38% mencionó que no paga el impuesto predial. El resultado de esta investigación no tiene relación con los resultados de Prado (2015) donde señala que el 66,05% realizaron la declaración jurada del impuesto predial ante el SAT -H y el 33.95% de los encuestados no hicieron la declaración jurada para pagar el impuesto predial ante la Municipalidad Provincial de Huamanga. De este resultado se observa que las personas obligadas de manera jurídica a realizar la declaración jurada del impuesto predial muestran conductas infraccionarias de disposiciones legales, que se manifiestan en la omisión de presentación de declaración jurada del impuesto predial. Según la teoría del gasto público, dice que los gobiernos a través de la inversión pública, van a tener un incremento en el gasto público ya

que provocará un incremento más en el nivel de la renta nacional y con ello se reducirá la ejecución de los proyectos. Finalmente podemos decir que la recaudación de los impuestos es bueno porque ayuda a cumplir las metas establecidas.

5. En la tabla 5, el 81% nos manifestó que está de acuerdo con el porcentaje de pago del impuesto predial y el 19% está en desacuerdo con el pago del impuesto predial. El resultado de esta investigación no tiene relación con los resultados de Prado (2015) donde menciona que los propietarios o posesionarios que hicieron la declaración jurada el 57,8% declaran el predio como propiedad sin construir y sólo el 42,2% declaró las modificaciones o construcciones del predio. Según la teoría del gasto público, dice que los gobiernos a través de la inversión pública, van a tener un incremento en el gasto público ya que provocará un incremento más en el nivel de la renta nacional y con ello se reducirá la ejecución de los proyectos. De este resultado se observa que la mayoría de los encuestados hacen una acción ilegal al ejecutar la declaración jurada fraudulentamente al no señalar las características existentes del predio.
6. Según la tabla 6, el 63% nos dijeron que paga el impuesto a la alcabala y el 38% nos manifestaron que no pagaron por la compra de un predio el impuesto a la alcabala. El resultado de esta investigación tiene relación con sus resultados de Cerna (2017) en su tesis titulada, estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de construcción del cantón Ambato en el año 2014. Obtuvo los siguientes resultados, el 80% pago el impuesto a la alcabala, el 89% nos manifestó que realizan los pagos mensuales del IGV, el 80% dijo que realiza el pago del impuesto a la renta. También dentro del marco teórico se tiene

la definición del impuesto a la alcabala, donde pagan las empresas por la compra de un predio con ella ya están contribuyendo a favor de la población. Por lo que el resultado tiene una relación directa ya que se realizan los pagos de manera eficiente a la administración tributaria y esto es beneficioso para que se puedan ejecutar las obras.

7. En la tabla 7, el 56% nos dijo que no realiza pagos por impuesto a los juegos y el 44% mencionó que si pagan por concepto de impuesto a los juegos. Los resultados obtenidos no concuerdan con sus resultados de Mendoza (2014) donde obtuvo los siguientes resultados, en un 56% de los encuestados nos manifestaron que realizan contribuciones para el SENCICO y también SENATI, el 67% nos afirmó que realizan pagos de impuesto predial, el 67% nos afirma que la empresa realiza los pagos sobre la licencia de funcionamiento. Se concluye que los resultados del autor citado no tiene relación, porque se ha encontrado que trata sobre las contribuciones y mas no de los pagos de los impuestos a los gobiernos locales.
8. Según la tabla 8, el 69% nos manifestaron que si paga el impuesto al patrimonio vehicular por la adquisición de bien y el 31% nos manifestó que no paga el impuesto al patrimonio vehicular por la compra del bien. El resultado de esta investigación concuerda con la sus resultado de Chávez (2017), quien obtuvo los siguientes resultados, el 92% considera que los impuestos no contribuyen a la recaudación de manera similar, igual porcentaje de encuestados manifiestan que la Municipalidad Distrital de Huallanca no concede exoneraciones tributarias. También dentro del marco teórico Lucero (2012) dice que el impuesto es de periodicidad anual y los pagos contribuyen a favor del gobierno con ello se puede

financiar las pequeñas obras a favor de la Municipalidad. Llegando a la conclusión que la Municipalidad si recauda tributos municipales y en su efecto se realizan obras con dicha recaudación de impuestos.

9. En la tabla 9, el 94% nos mencionaron que realiza voluntariamente contribuciones al SENCICO y el 6% dijo que no realiza las contribuciones al SENCICO. Los datos son diferentes a lo encontrado por Guerrero (2017), presentó su tesis sobre, los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras del Distrito de Huaraz, 2015. Donde encontró como resultados para su tesis el 86% realizan declaraciones del impuesto a la renta, el 100% manifestó que realiza los pagos de impuesto general a las ventas, el 86% realiza pagos del impuesto predial, el 100% no declararon el impuesto a la alcabala, el 82% no declararon el impuesto al patrimonio vehicular. Podemos decir que también Rosales (2011) nos dice que el seguro social es el que tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y su derecho habientes. En conclusión los tributos que se pagan a la Municipalidad son cargas obligatorias, que las empresas dedicadas a las ferreterías tienen la obligación de pagar sus impuestos, contribuciones y tasas para así financiar a la Municipalidad.
10. Según la tabla 10, el 63% nos manifestaron que no realizan contribuciones al SENATI y el 38% nos mencionaron que si pagan contribuciones al SENATI. Los resultados no son coherentes con su tesis de Mendoza (2014) quien obtuvo los siguientes resultados, en un 56% de los encuestados nos manifestaron que realizan contribuciones para el SENCICO y también SENATI, el 67% nos afirmó que realizan pagos de impuesto predial, el 67% nos afirma que la empresa realiza los pagos sobre la licencia de funcionamiento, el 76% afirmó que pagan el

servicio de seguridad ciudadana. Se concluye, teniendo en cuenta los tributos, son la principal fuente de recursos que necesita el Estado para cumplir sus fines, por lo tanto en la empresa se determina que realizan pagos de los impuestos y así contribuyen al Estado.

11. En la tabla 11, el 69% nos dijo que paga el arbitrio por el servicio de la limpieza pública a la Municipalidad y el 31% manifestó que no paga el arbitrio por concepto de limpieza pública. El resultado de esta investigación tiene relación con los resultados de Osorio (2016), quien obtuvo los siguientes resultados se determinó que el nivel de eficiencia de la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia es de nivel regular y el proceso de recaudación tributaria es evaluado en el nivel medio. Este resultado también está de acuerdo a la teoría de los servicios públicos en donde nos dice que el tributo consiste en costear los servicios públicos que el Estado peruano otorga o presta al contribuyente con la finalidad de pagar un costo por los servicios que está utilizando la empresa. Concluyendo que existe una influencia significativa directa y de nivel alto de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015. Asimismo como aporte, los resultados de esta investigación concuerdan con los autores citados porque tratan sobre el pago de las tasas a los gobiernos locales.

12. Según la tabla 12, el 75% manifestó que paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana y el 25% mencionó que no paga el arbitrio por servicio de seguridad ciudadana. Los resultados no son coherentes con su tesis de Mendoza (2014) quien obtuvo los siguientes resultados, en un 56% de los encuestados nos manifestaron que realizan contribuciones para el SENCICO y también SENATI,

el 67% nos afirmó que realizan pagos de impuesto predial, el 67% nos afirma que la empresa realiza los pagos sobre la licencia de funcionamiento, el 76% afirmó que pagan el servicio de seguridad ciudadana. Este resultado también está de acorde a la teoría de los servicios públicos en donde nos dice que el tributo consiste en costear los servicios públicos que el Estado peruano otorga o presta al contribuyente con la finalidad de pagar un costo por los servicios que está utilizando la empresa. Finalmente concluir, que los resultados son importantes pero el autor citado no refleja en sus resultados las preguntas formuladas en nuestra investigación.

13. En la tabla 13, el 75% nos manifestaron que están de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos que cobra la Municipalidad y el 25% nos mencionaron que no está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos. Los datos son diferentes a lo encontrado por Guerrero (2017), donde encontró como resultados para su tesis, el 82% dijo que están de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos. Este resultado también está de acorde a la teoría de los servicios públicos en donde nos dice que el tributo consiste en costear los servicios públicos que el Estado peruano otorga o presta al contribuyente con la finalidad de pagar un costo por los servicios que está utilizando la empresa. En conclusión los tributos que se pagan a la Municipalidad son cargas obligatorias, que las empresas dedicadas a las ferreterías tienen la obligación de pagar sus impuestos, contribuciones y tasas para así financiar a la Municipalidad.

14. Según la tabla 14, el 81% dijo que paga el derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad y el 19% mencionaron que no pagan el derecho de parqueo

vehicular a la Municipalidad. dicho resultado tiene una relación directa con sus resultados de Guerrero (2017) donde obtuvo los siguientes resultados para su tesis; el 86% no declararon el impuesto predial, el 82% no declararon el impuesto al patrimonio vehicular, el 100% no pagaron las contribuciones por obras públicas, el 86% no declararon los arbitrios Distritales, el 100% no pago el derecho a las vías públicas, el 100% no pagaron el derecho de parqueo vehicular, al 100% nos manifestaron que realizaron el pago de las licencias de funcionamiento. Llega a la conclusión, los tributos a la Municipalidad Distrital son cargas obligatorias, que las empresas dedicadas a la ferretería tienen la obligación de pagar sus impuestos, contribuciones y tasas, para que así con estas recaudaciones se puede financiar las obras que va ejecutar la Municipalidad.

15. En la tabla 15, el 94% nos manifestaron que no realizó el pago de licencia de funcionamiento y el 6% dijo que no realizó el pago de la licencia de funcionamiento. Los datos son diferentes a lo encontrado por Guerrero (2017) donde encontró como resultado para su tesis, el 86% realizan declaraciones del impuesto a la renta, el 100% manifestó que realiza los pagos de impuesto general a las ventas, el 86% realiza pagos del impuesto predial, el 100% no declararon el impuesto a la alcabala, el 82% no declararon el impuesto al patrimonio vehicular. Este resultado también está de acorde a la teoría de los servicios públicos en donde nos dice que el tributo consiste en costear los servicios públicos que el Estado peruano otorga o presta al contribuyente con la finalidad de pagar un costo por los servicios que está utilizando la empresa. En conclusión los tributos que se pagan a la Municipalidad son cargas obligatorias, que las empresas

dedicadas a las ferreterías tienen la obligación de pagar sus impuestos, contribuciones y tasas para así financiar a la Municipalidad.

Como propuesta de mejora, se presente establecer estrategias que sirvan para poder incrementar la recaudación de los impuestos en el Municipio. Su importancia radica en que se pueda conocer el comportamiento en el pago de los tributos de los contribuyentes de las Micro y pequeñas empresas de compra y venta de celulares en la ciudad de Huaraz. Además hoy en día la eficiencia del personal en su manejo y los niveles de recaudación, van permitir a formular recomendaciones que hagan más eficiente esta labor en el referido de la administración tributaria. Por otro lado, se debe de incrementar las fiscalizaciones para poder reducir la informalidad en el pago de los impuestos, esto es un beneficio para la administración tributaria, porque va ayudar a aumentar la cantidad de los recursos disponibles y al mismo tiempo van incentivar al contribuyente honesto a que cumpla con sus obligaciones tributarias.

## **VI. Conclusiones**

1. Con respecto al objetivo general, se ha determinado las características y el pago de los impuestos en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en la ciudad de Huaraz, 2019. Pagan los impuestos y son importantes ya que contribuyen al estado, los pagos al gobierno central son por concepto de: El Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas según lo encuestado cumplen con las obligaciones de los pagos al 100% Por otro lado, las contribuciones que realizan las Micro y pequeñas empresas realizan pagos de manera voluntaria al SENCICO y SENATI. Finalmente las tasas que pagan estas Micro y pequeñas empresas es importante ya que los ingresos que recauda la Municipalidad mejora la calidad de servicio y la gestión en educación y salud de la población. Como aporte de la investigadora es importante que las empresas de compra/venta de celulares continúen pagando los impuestos, contribuciones y tasas al gobierno central y local, en beneficio para el Estado y las Municipalidades recaudan ingresos por conceptos mencionados. Por otro lado, como aporte científico se debe de tener en cuenta las normas que están vigentes para que las Micro y pequeñas empresas puedan conocer los cambios que se han efectuado. Asimismo, como valor agregado al usuario final y trabajadores de micro y pequeña empresa de compra/venta de celulares, se les sugiere poner en práctica las recomendaciones dadas en el presente informe de investigación. Finalmente, a los futuros investigadores para que puedan identificar el pago de los impuestos que deben de pagar cada micro y pequeña empresa.

2. Con respecto al objetivo específico 1, se ha identificado el pago de los impuestos que realizan las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019. Sí cumplen con realizan pagos como el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas al 100% y el ITF es pagado al 69% y 31% menciona que no paga, estos impuestos contribuyen a favor del gobierno central ya que con esos ingresos se ejecutan grandes obras de envergadura con estos impuestos los gobiernos locales ejecutan obras a favor de la población y cuyo fin va ser dar una mejor calidad de servicio a la población.
3. Con respecto al objetivo específico 2, se ha identificado el pago de las contribuciones en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019. Se concluye que las micros y pequeña empresas realizan contribución de manera voluntaria al SENCICO el 94% afirman y el 6% no aportan y SENATI al 38% pagan voluntariamente y 63% no realiza pagos. Con estas contribuciones se van realizar capacitaciones a los trabajadores para que puedan brindar una mejor calidad de servicio a los clientes.
4. Con respecto al objetivo específico 3, se ha identificado el pago de las tasas en las Micro y pequeñas. Se realizan pagos por limpieza pública un 69% el 31% no pagan, por concepto de seguridad ciudadana 63% indican que si pagan y 38% no pagan, licencia de funcionamiento el 94% afirman que sí pagan. Por otro lado, nos manifestaron que están de acuerdo con la tasa porcentual aplicable sobre los servicios públicos y paga por derecho al parqueo vehicular un 81%, con estas tasas que se pagan a la Municipalidad esta entidad puede ejecutar obras a favor de la población.

## **Recomendaciones**

1. En cuanto al objetivo general, se recomienda al personal administrativo que deben de seguir realizando el pago de los impuestos, ya que eso contribuye al Estado para ejecutar grandes proyectos para la población, también se debe seguir realizando las contribuciones, y por otro lado, se debe seguir pagando las tasas de manera responsable, ya que va mejorar la calidad de servicio que brinda la Municipalidad a favor de la población, porque al ser responsable en los pagos, la SUNAT les clasifica como buen pagador y van obtener más beneficios.
2. En cuanto al objetivo específico 1, se recomienda a las micro y pequeñas empresas a que continúen pagando los impuestos al Gobierno central y local, los impuestos vigentes como el impuesto predial y el impuesto a la renta, para ello deben de tener en cuenta los cronogramas publicados por la SUNAT, con el fin de evitar las multas, intereses y moras.
3. En cuanto al objetivo específico 2, se recomienda cumplir con el pago de las contribuciones en los plazos establecidos y también identificar una sola contribución que sería bueno para las micro y pequeñas empresas, ya que en esta oportunidad pagan en dos entidades y para ello se debe recomendar a que solo participen contribuyendo en una sola entidad.
4. En cuanto al objetivo específico 3, se recomienda a que sigan pagando las tasas, estas sean al gobierno central o local, con estos pagos que realizan estas micro y pequeñas empresas van mejorar a que la entidad local brinde mejores servicios y también va ayudar a que se cumplan con las metas que se proponen en su gestión.

## Aspectos complementarios

### Referencias bibliográficas

- Álvarez, M. (2014). *La gestión administrativa financiera y la recaudación de ingresos del gobierno autónomo descentralizado municipalidad de Ambato, México, periodo 2013*. Tesis para optar el grado de Maestría en la Universidad de México. Recuperado de:  
<http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/8027>
- Asencios, R. (2014). *Incidencia del planeamiento tributario en la gestión económica de la empresa de transportes Villa SAC del distrito de Nuevo Chimbote, periodo 2012 – 2013*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1125>
- Bravo, F. (2014). *Informalidad comercial y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes de la parada Quillcay en la ciudad de Huaraz – Ancash, 2013*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/10001>
- Bayona, P. (2016), *Caracterización del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios – rubro transporte inter provincial de pasajeros en el Perú. Caso: empresa turismo Express del Norte S.A.C. – Piura, 2015*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad San Martín de Porras. Recuperado de:  
<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2906>
- Carhuachincha, T. (2016). *Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales de las micro y pequeñas empresas del sector comercio-rubro compras ventas de abarrotes en el mercado centenario del distrito de Huacho - Huaura, 2015*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Huaura. Recuperado de:  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10759/llacsahuanga\\_sc.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10759/llacsahuanga_sc.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Chávez, Y. (2017). *Los tributos municipales y su relación con la ejecución de obras públicas de la municipalidad distrital de Huallanca- Huaylas, 2016*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1112>
- Castillo, M. (2002). *Definición de los tributos y principios*. Recuperado de:  
[http://www.derecho.usmp.edu.pe/7ciclo/derecho\\_tributario\\_I/ideas\\_centrales/4\\_semana.pdf](http://www.derecho.usmp.edu.pe/7ciclo/derecho_tributario_I/ideas_centrales/4_semana.pdf)
- Cortez, B. (2015). *Caracterización del financiamiento y los tributos de las empresas del sector industrial pesquero de la provincia de Paita, 2014*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Paita, Piura. Recuperado de:  
[http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD\\_3ca371be3b3d238eef28e0523e8c3001](http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD_3ca371be3b3d238eef28e0523e8c3001)
- Castillo, T. (2010). *La recaudación del impuesto en Mexico*. Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/html/2932/293222963006/>
- Choqueña, B. (2015). *La administración tributaria Municipal y el nivel de recaudación de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite Provincia de Tacna, periodo 2014*. Tesis para optar el grado de maestría en la Universidad Jorge Basadre Grohman. Recuperado de:  
<http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/1025>
- Código tributario (2012). *La recaudación y el incremento de las obligaciones tributarias*. Recuperado de:  
<https://gestion.pe/economia/recaudacion-impuesto-renta-aumento-3-2-octubre-mejora-pagos-cuenta-249942>
- Depaz, S. y Velásquez, T. (2014). *Impuesto General a las Ventas e Influencia en la Informalidad de las Empresas de Transporte de Carga de Huaraz*. Presentada el año 2013, en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, para optar el Título Académico de Contador Público. Recuperado de:
- Evaristo, C. (2013). *El comercio informal y evasión de tributos en la Av. Raimondi, Huaraz 2011*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:

- <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/761/>
- Fernández, M. (2010). *La administración tributaria*. Recuperado de:  
<http://www.unla.mx/iusunla16/opinion/rogelio%20torres.htm>
- Galindo, A. (2000). *Definición de la administración pública*. Recuperado de:  
<https://www.significados.com/administracion-publica/>
- García, L. (2009). *Teoría de la relación sujeción*. Recuperado de:  
<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/dere/article/view/2503>
- Gonzales, E. (2010). *La administración tributaria*. Recuperado de:  
<http://www.unla.mx/iusunla16/opinion/rogelio%20torres.htm>
- Guerrero, J. (2017). *La recaudación de los impuestos*. Recuperado de:  
<http://www.estimacionestributarias.com/archivos/LEIT3.pdf>
- Gutiérrez, R. (1992). *Teoría de la contribución*. Recuperado de:  
<https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Posgrado/Guia-Teoria-de-las-contribuciones.pdf>
- Huamán, R. (2016). *El impuesto a la renta y su impacto en los resultados de gestión de las empresas agrícolas exportadoras de la provincia de Chulucanas – Piura período 2015*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Chulucanas, Chiclayo. Recuperado de:  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1098>
- Huamán, G. (2010). *Definición de los impuestos*. Recuperado de:  
<https://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto>
- Linares, A. (2015). *Estrategias generales para mejorar la recaudación del impuesto sobre patente de vehículo: propuesta para la Alcaldía del Municipio Pampán, estado Trujillo, 2015*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de:  
[http://bdigital.ula.ve/storage/pdftesis/pregrado/tde\\_arquivos/25/TDE-2012-09-28T04:57:25Z-1825/Publico/rojasjesymar\\_parte1.pdf](http://bdigital.ula.ve/storage/pdftesis/pregrado/tde_arquivos/25/TDE-2012-09-28T04:57:25Z-1825/Publico/rojasjesymar_parte1.pdf)
- León, D. (2015). *Los tributos que declara al gobierno central y local la empresa “Constructora y Servicios Múltiples Pérez” S.A.C. 2013*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:

- <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3125>
- Lachira, P. (2015). *Incidencia del financiamiento y los tributos en las empresas del sector agrícola de la ciudad de Piura, 2014*. Tesis para optar el grado de maestría en la Universidad de Piura. Recuperado de:  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1813>
- Lucero, T. (2012). *Los tributos al gobierno local*. Recuperado de:  
<https://www.monografias.com/docs/TRIBUTOS-DE-LOS-GOBIERNOS-LOCALES-PKPDUGFC8G2Y>
- Minaya, P. (2015). *La cultura tributaria como un instrumento para la reducción de la evasión del impuesto en la ciudad de Huaraz, 2014*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/761>
- Mill, B. (2012). *Teoría tributaria del sacrificio*. Recuperado de:  
<http://impuestosbachi3.blogspot.com/2012/03/teoria-del-sacrificio.html>
- Mota, H. (2009). *Teoría de gasto público*. Recuperado de:  
[http://portal.uned.es/EadmonGuiasWeb/htdocs/abrir\\_fichero/abrir\\_fichero.jsp?idGuia=70337](http://portal.uned.es/EadmonGuiasWeb/htdocs/abrir_fichero/abrir_fichero.jsp?idGuia=70337)
- Medina, D. (2015). *Estrategias administrativas para optimizar la recaudación del impuesto sobre vehículo: caso estudio Municipio libertador del estado de Mérida. México*. Tesis para optar el grado de maestría en la Universidad de México. Recuperado de:  
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/490/msalazar.pdf?sequence=3>
- Melgarejo, S. (2014). *Definición de la tributación*. Recuperado de:  
<https://economipedia.com/definiciones/tributo.html>
- Mendoza, R. (2014). *Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales "Voyager" e.i.r.l., 2013*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/646>

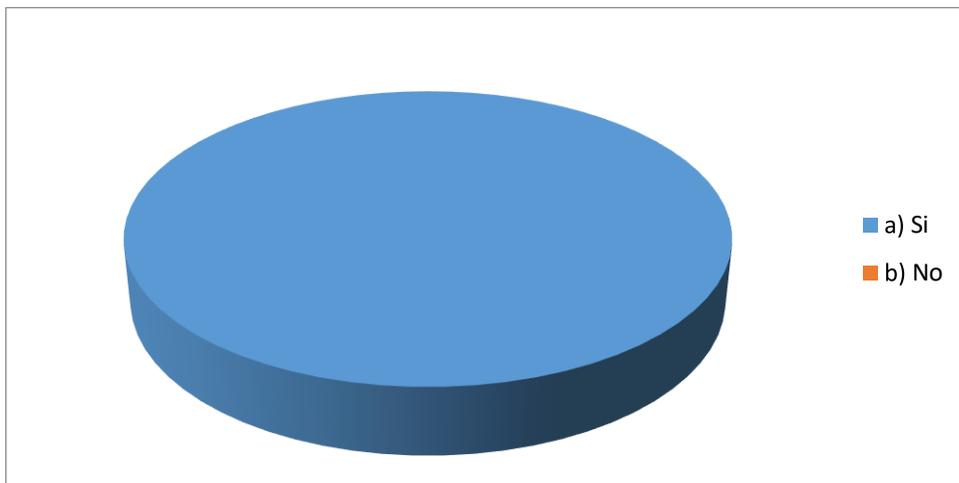
- Mena, S. (2015). *Los impuestos prediales municipales y su incidencia en la solvencia del gasto público del gobierno autónomo descentralizado del cantón Quevedo, periodo 2014*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de México. Recuperado de:  
<http://www.bibliotecasdelecuador.com/Record/ir-:43000-153/Description>
- Martínez, A. (2015). *Las declaraciones y pagos de los tributos de renta de tercera categoría y su incidencia en los resultados de gestión de las empresas del sector industrial pesquero de la ciudad de Paita –2014*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Paita. Recuperado de:  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2014>
- Narváez, E. (2017). *Influencia de los factores institucionales en el índice de morosidad de los tributos de la municipalidad distrital de Santo Toribio de Huaylas – 2016*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1098>
- Napuri, C. (2002). *Teoría de los servicios públicos*. Recuperado de:  
[https://moodle2.unid.edu.mx/dts\\_cursos\\_mdj/ejec/DE/DAE/S04/DAE04\\_Lectura.pdf](https://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_mdj/ejec/DE/DAE/S04/DAE04_Lectura.pdf)
- Novoa, E. (2013). *Definición de la tributación*. Recuperado de:  
<https://es.wikipedia.org/wiki/Tributo>
- Pérez, D. (2015). *Evasión en los impuestos a la plusvalía y alcabalas para la ciudad de Cuenca: un análisis a partir de teoría de juegos*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Cuenca, Ecuador. Recuperado de:  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/24243>
- Pérez, P. (2008). *Las obligaciones tributarias*. Recuperado de:  
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Ricardo, A. (1959). *Teoría tributaria del capital nacional*. Recuperado de:  
<http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/lmr/Teoria%20Tributaria%20de%20David%20Ricardo.htm>
- Rosales, A. (2011). *Contribuciones al seguro social de salud*. Recuperado de:

- Peña, A. (2014). *Formas y figuras de evasión de impuestos más frecuentes en Chile, 2013*. Tesis para optar el grado de maestría en la Universidad Nacional de Chile. Recuperado de:  
<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/111798>
- Pacheco, J. (2015). *Caracterización de los tributos en las empresas del sector industrial, rubro pesquero en el departamento de Piura, 2014*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Piura. Recuperado de:  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789>
- Ramos, C. (2015). *El impuesto predial y su influencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Chimbote, periodo 2014*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1048>
- Ramírez, R. & Valenzuela, D. (2015). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en la provincia de Huaura, periodo 2014*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de San Martín de Porras. Recuperado de:  
[http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla\\_ce.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf)
- Rioja, A. (2016). *caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú: caso de la empresa “Sang Barrents Company SAC.” Chimbote, 2014*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1011>
- Salazar, P. (2013). *Contribuciones al sistema nacional de pensiones*. Recuperado de:  
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/contribuciones-y-aportaciones-personas/onp-sistema-nacional-de-pensiones-contribuciones-y-aportaciones-personas>
- Shuan, M. (2012). *La recaudación tributaria*. Recuperado de:  
<https://www.monografias.com/trabajos105/recaudacion-tributaria-peru-politica-tributaria/recaudacion-tributaria-peru-politica-tributaria.shtml>

- Sifuentes, A. (2011). *Definición de los impuestos*. Recuperado de:  
<https://debitoor.es/glosario/definicion-impuesto>
- Solórzano, P. (2011). *En Latinoamérica la evasión tributaria*. Recuperado de:  
<https://www.cepal.org/es/noticias/evasion-fiscal-america-latina-llega-340000-millones-dolares-representa-67-pib-regional>
- Sunat (2010). *La administración tributaria municipal*. Recuperado de:  
<http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/descentralizacion/leymuni.htm>
- Valverde, R. (2015). *Influencia del plan estratégico en la reducción de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de la provincia de Huaraz 2014*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1008>
- Villegas, A. (2011). *Definición de los tributos*. Recuperado de:  
<https://definicion.de/tributo/>
- Villacorta, S. (2014). *El plan estratégico para mejorar la gestión en la municipalidad distrital de nuevo Chimbote*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de
- Yucra, P. (2015). *La gestión tributaria municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de cayma 2015*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Cayma, México. Recuperado de:  
<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/2844>
- Zambrano, C. (2015). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio san diego, estado Carabobo*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Caraboro, México. Recuperado de:  
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2367/Kzambrano.pdf?sequence=1>

# ANEXOS

**Figura 1**

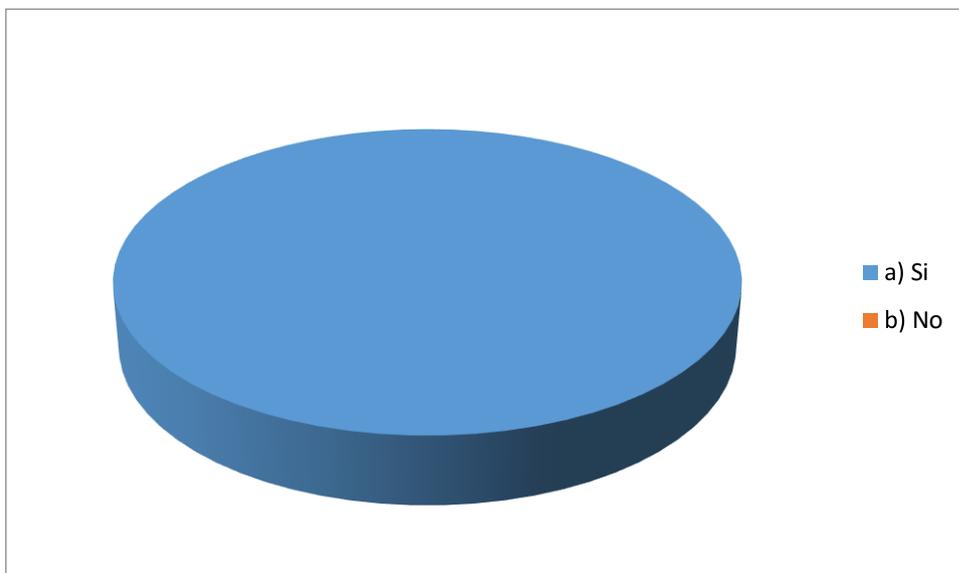


**Figura 1:** ¿Ud. Paga el impuesto a la renta?

**Fuente:** tabla 1

**Interpretación:** del total de los encuestados, el 100% mencionó nos dijo que si paga el impuesto a la renta.

**Figura 2**

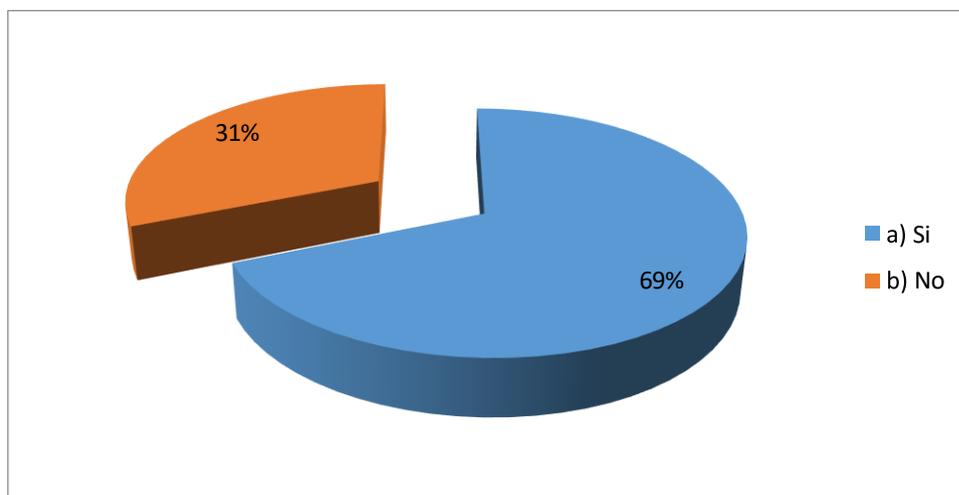


**Figura 2:** ¿Ud. Paga el impuesto general a las ventas?

**Fuente:** tabla 2

**Interpretación:** según la encuesta realizada, el 100% nos dijo que paga el impuesto general a las ventas.

**Figura 3**

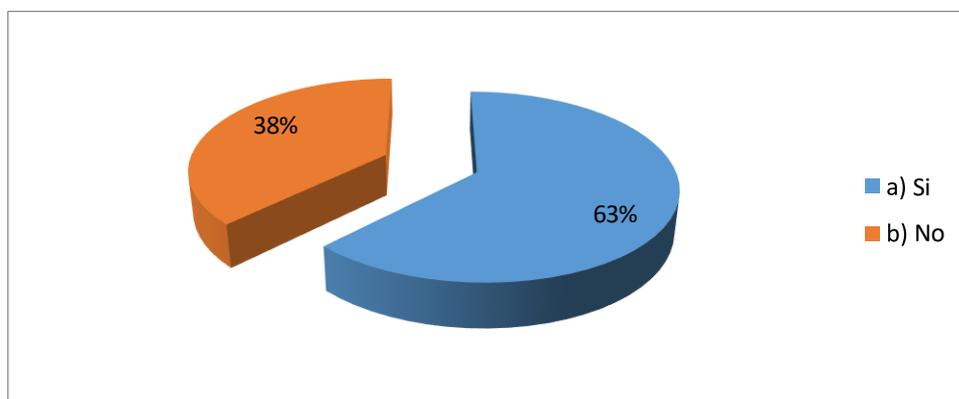


**Figura 3:** ¿A Ud. Le realizaron la retención de ITF cuando realizó depósitos?

**Fuente:** tabla 3

**Interpretación:** del total de los encuestados el 69% nos dijo que le realizaron la retención del ITF cuando realizó depósitos y el 31% nos mencionó que no realizó la retención del ITF.

**Figura 4**

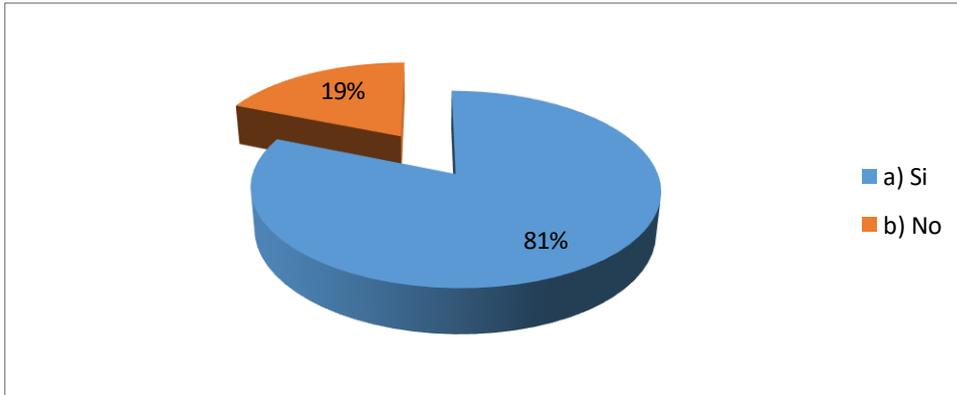


**Figura 4:** ¿Paga usted el impuesto predial de su inmueble?

**Fuente:** tabla 4

**Interpretación:** según la encuesta realizada el 63% dijo que paga el impuesto predial y el 38% mencionó que no paga el impuesto predial.

**Figura 5**

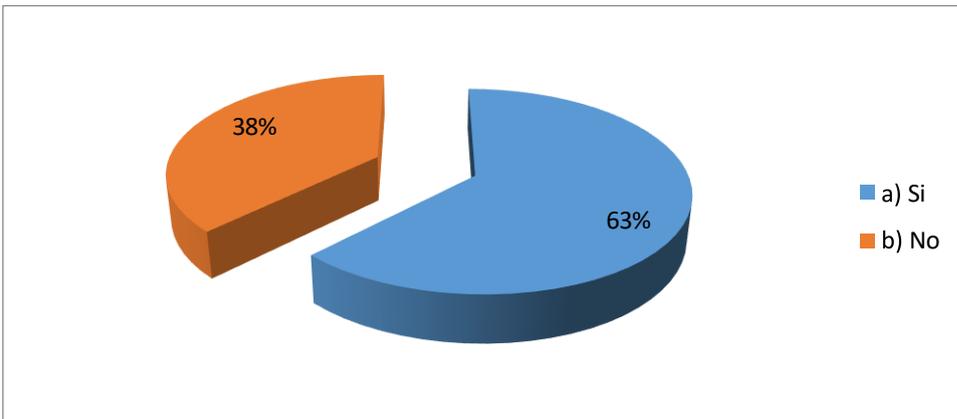


**Figura 5:** ¿Usted de acuerdo con el porcentaje de pago del impuesto predial?

**Fuente:** tabla 5

**Interpretación:** según la encuesta realizada, el 81% nos manifestó que está de acuerdo con el porcentaje de pago del impuesto predial y el 19% está en desacuerdo con el pago del impuesto predial.

**Figura 6**

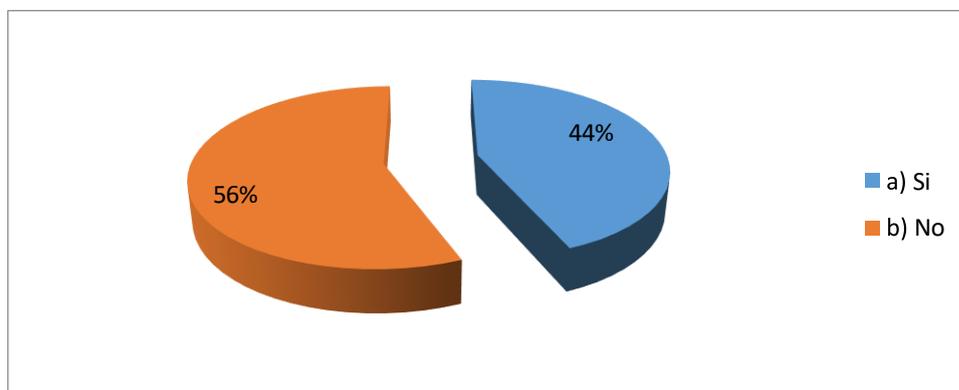


**Figura 6:** ¿Pagó usted el impuesto alcabala por la compra de su predio?

**Fuente:** tabla 6

**Interpretación:** del total de los encuestados, el 63% nos dijeron que paga el impuesto a la alcabala y el 38% nos manifestaron que no pagaron por la compra de un predio el impuesto a la alcabala.

**Figura 7**

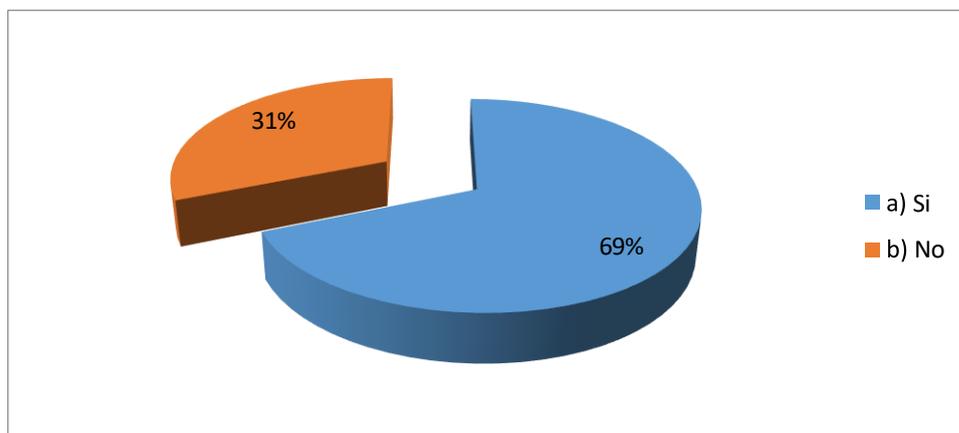


**Figura 7:** ¿Ud. Realiza pagos por impuesto a los juegos?

**Fuente:** tabla 7

**Interpretación:** del total de los encuestados, el 56% nos dijo que no realiza pagos por impuesto a los juegos y el 44% mencionó que si pagan por concepto de impuesto a los juegos.

**Figura 8**

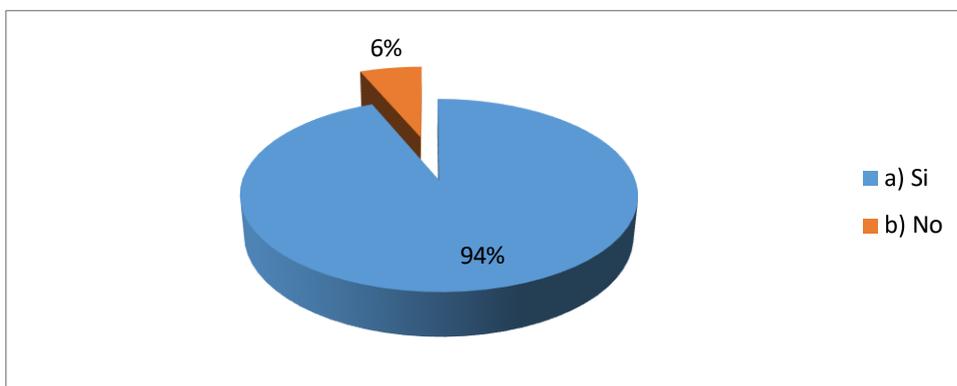


**Figura 8:** ¿Ud. el impuesto al patrimonio vehicular por los tres primeros años de adquirido el bien?

**Fuente:** tabla 8

**Interpretación:** del total de los encuestados, el 69% nos manifestaron que si paga el impuesto al patrimonio vehicular por la adquisición de bienes y el 31% nos manifestó que no paga el impuesto al patrimonio vehicular por la compra del bien.

**Figura 9**

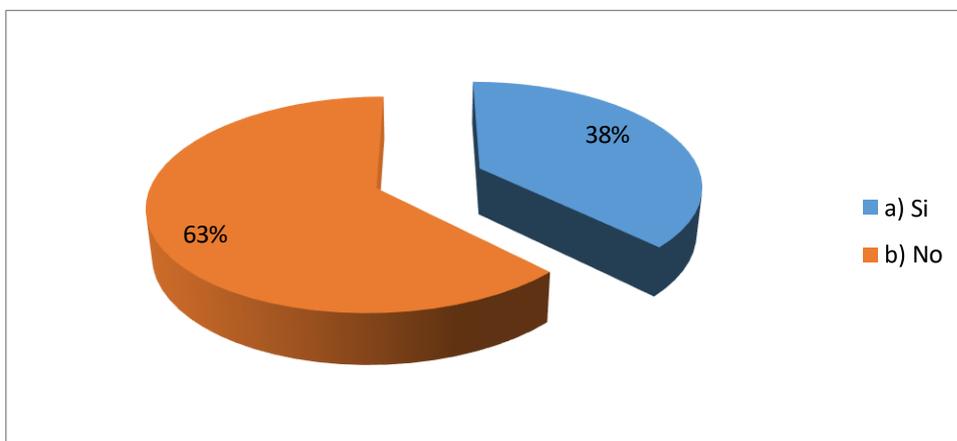


**Figura 9:** ¿Ud. Realiza voluntariamente contribuciones al SENCICO?

**Fuente:** tabla 9

**Interpretación:** según la encuesta realizada, el 94% nos mencionaron que realiza de manera voluntaria contribuciones al SENCICO y el 6% dijo que no realiza las contribuciones al SENCICO.

**Figura 10**

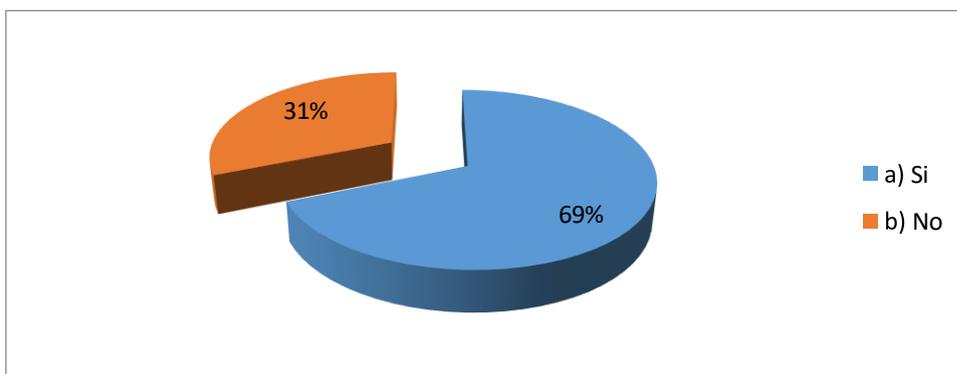


**Figura 10:** ¿Ud. Realiza voluntariamente contribuciones al SENATI?

**Fuente:** tabla 10

**Interpretación:** según la encuesta realizada, el 63% nos manifestaron que no realizan contribuciones al SENATI y el 38% nos mencionaron que si pagan de manera voluntaria contribuciones al SENATI.

**Figura 11**

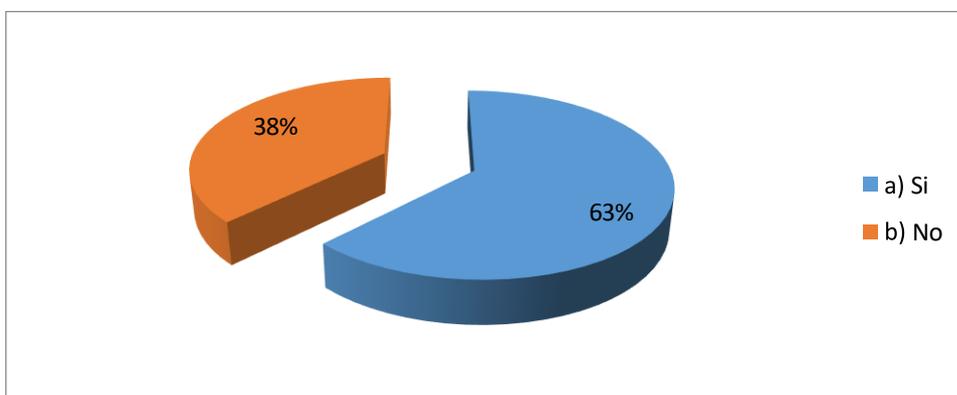


**Figura 11:** ¿Ud. Paga el arbitrio por el servicio de la limpieza pública a la Municipalidad que le corresponde?

**Fuente:** tabla 11

**Interpretación:** del total de los encuestados, el 69% nos dijo que paga el arbitrio por el servicio de la limpieza pública a la municipalidad y el 31% manifestó que no paga el arbitrio por concepto de limpieza pública.

**Figura 12**



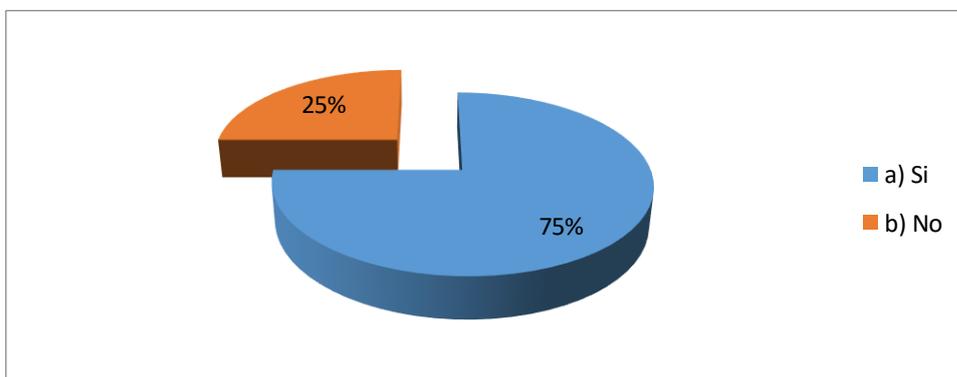
**Figura 12:** ¿Ud. paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana?

**Fuente:** tabla 12

**Interpretación:** del total de los encuestados, el 63% manifestó que paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana y el 38% mencionó que no paga el arbitrio por servicio de seguridad ciudadana.

}

**Figura 13**

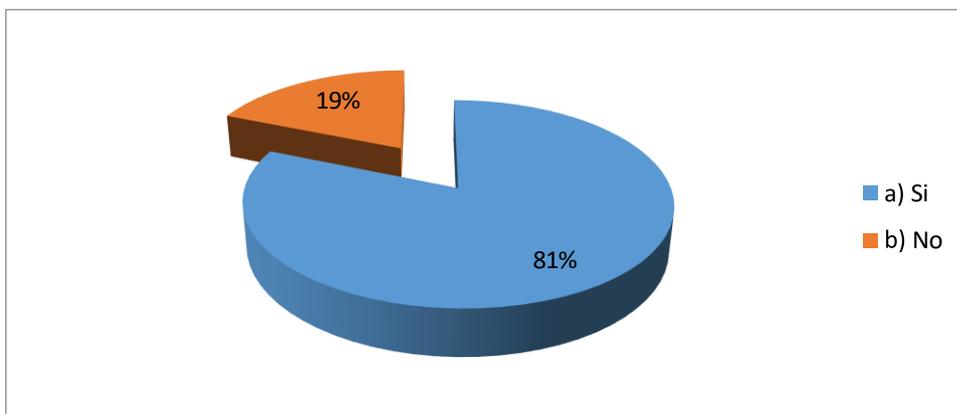


**Figura 13:** ¿Usted está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos que cobra la Municipalidad que le corresponde?

**Fuente:** tabla 13

**Interpretación:** según la encuesta realizada, el 75% nos manifestaron que están de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos que cobra la municipalidad y el 25% nos mencionaron que no está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos.

**Figura 14**

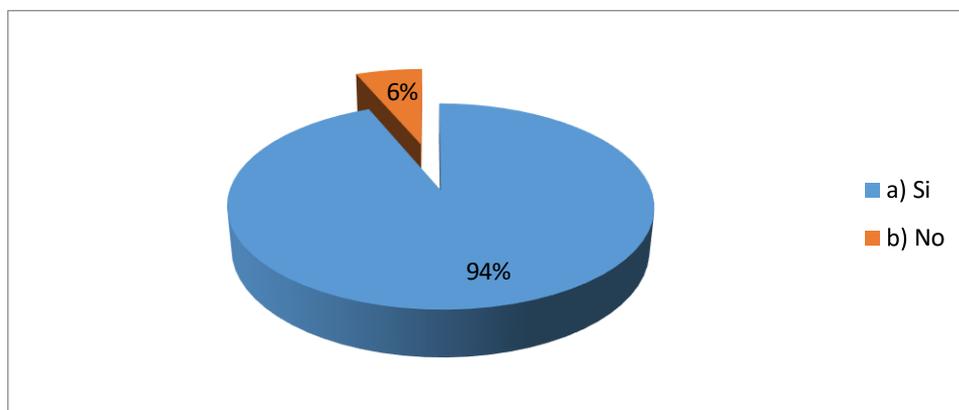


**Figura 14:** ¿Paga usted el derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad?

**Fuente:** tabla 14

**Interpretación:** del total de los encuestados, el 81% dijo que paga el derecho de parqueo vehicular a la municipalidad y el 19% mencionaron que no pagan el derecho de parqueo vehicular a la municipalidad.

**Figura 15**



**Figura 15:** ¿Usted realizó el pago de su licencia funcionamiento?

**Fuente:** tabla 15

**Interpretación:** según la encuesta realizada, el 94% nos manifestaron que no realizó el pago de licencia de funcionamiento y el 6% dijo que no realizó el pago de la licencia de funcionamiento.

## Anexo 2: cuestionario



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y  
ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la Municipalidad para desarrollar el trabajo de investigación denominado “Caracterización y el pago de los tributos en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares de la Ciudad de Huaraz, periodo 2019” La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación

Encuestador (a): .....

Fecha: .../...../.....

1. ¿Ud. Paga el impuesto a la renta?
  - a) Si
  - b) No
2. ¿Ud. Paga el impuesto general a las ventas?
  - a) Si
  - b) No
3. ¿A Ud. Le realizaron la retención de ITF cuando realizó depósitos?
  - a) Si
  - b) No
4. ¿Paga usted el impuesto predial de su inmueble?
  - a) Si
  - b) No
5. ¿Usted está de acuerdo con el porcentaje de pago del impuesto predial?
  - a) Si
  - b) No
6. ¿Pagó usted el impuesto alcabala por la compra de su predio?
  - a) Si
  - b) No
7. ¿Ud. Realiza pagos por impuesto a los juegos?

- a) Si
  - b) No
8. ¿Ud. paga el impuesto al patrimonio vehicular por los tres primeros años de adquirido el bien?
- a) Si
  - b) No
9. ¿Ud. realiza voluntariamente contribuciones al SENCICO?
- a) Si
  - b) No
10. ¿Ud. realiza voluntariamente contribuciones al SENATI?
- a) Si
  - b) No
11. ¿Ud. Paga el arbitrio por el servicio de la limpieza pública a la Municipalidad que le corresponde?
- a) Si
  - b) No
12. ¿Ud. paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana?
- a) Si
  - b) No
13. ¿Usted está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos que cobra la Municipalidad que le corresponde?
- a) Si
  - b) No
14. ¿Paga usted el derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad?
- a) Si
  - b) No
15. ¿Usted realizó el pago de su licencia de funcionamiento?
- a) Si
  - b) No

INFORME DE ORIGINALIDAD

---



---

FUENTES PRIMARIAS

---



---

Excluir citas      Apagado      Excluir coincidencias < 4%

Excluir bibliografía      Apagado